

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO



**EL TRABAJO FRONTERIZO EN RELACION CON
LA LEY DE INVERSIONES.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

JOSE ENRIQUE ARIAS ROBLES

MEXICO, D. F.
1 9 7 5



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A M I S P A D R E S

MAXIMIALIANO ARIAS MARTINEZ.

y

MARIA LUISA ROBLES DE ARIAS .

A QUIENES LES DEBO EL SER Y CUYOS SACRIFICIOS ,
DESVELOS Y SABIOS CONSEJOS ME HAN GUIADO EN EL
CAMINO A SEGUIR Y ME HAN DEJADO COMO HERENCIA
MI CARRERA .

A M I S H E R M A N O S

MARIA ELENA ARIAS ROBLES.

y

JORGE ARIAS ROBLES .

QUE CON EL APECTO Y CARIÑO QUE ME HAN BRINDADO
ME HAN DADO ESTIMULO PARA LA TERMINACION DE MI
CARRERA .

A T O D A S L A S P E R S O N A S .

DOY LAS GRACIAS POR LAS ATENCIONES Y AYUDA QUE
EN UNA FORMA O EN OTRA COLOBORARON DESINTERESADA
MENTE PARA LA TERMINACION DE ESTE TRABAJO .

AL MAESTRO :
DOCTOR EN DERECHO
DON CARLOS MARISCAL GOMEZ.

ILUSTRE JURISTA Y EJEMPLAR MAESTRO
A QUIEN DEBO MI INQUIETUD , POR EL
DERECHO DEL TRABAJO Y MI ETERNA -
GRATITUD POR HABERME DIRIGIDO LA -
PRESENTE TESIS .

AL DIRECTOR DEL SEMINARIO:
DOCTOR EN DERECHO
DON ALBERTO TRUJBA URBINA .

UNO DE LOS MAS EMINENTES MAESTROS DE NUESTRA
FACULTAD Y GUIA INCOMPARABLE DEL DERECHO DEL-
TRABAJO EN NUESTRO PAIS.

EL TRABAJO PRONTERIZO EN RELACION
CON LA LEY DE INVERSIONES .

I N D I C E .

INTRODUCCION	1
C A P I T U L O P R I M E R O .	
EL PROGRAMA NACIONAL PRONTERIZO	3
C A P I T U L O S E G U N D O .	
LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS	21
C A P I T U L O T E R C E R O .	
EL DESARROLLO ECONOMICO , INDUSTRIAL , SOCIAL Y - CULTURAL DE LA ZONA PRONTERIZA NORTE	37
C A P I T U L O C U A R T O .	
EL MEXICO ACTUAL Y LA INVERSION EXTRANJERA	55
C A P I T U L O Q U I N T O .	
ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA LEY PARA PROMOVER - LA INVERSION NACIONAL Y REGULAR LA INVERSION - EXTRANJERA.	68
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFIA	84

I N T R O D U C C I O N .

A traves de los años , México se ha ido estructu-
rando como uno de los países latinoamericanos que más - -
llama la atención por su estabilidad política , económica-
y social ; que ha logrado , gracias al progreso mundial en
las comunicaciones , al heroico sacrificio de las grandes-
masas de nuestro pueblo y al talento natural que han demoes-
trado , en los momentos más importantes de la vida de - -
nuestro país , los esforzados paladines de nuestra Revolu-
ción Mexicana y los gobernantes que han dedicado lo mejor
de sí mismos para el engrandecimiento de nuestra patria.

Dentro del Panorama Nacional , hay dos problemas
nacionales que proyectan su sombra sobre nuestro futuro y
lansan un reto a nuestra capacidad de esfuerzo , ellos son
la desigual distribución de la riqueza y el enorme desem-
pleo actual , que crean una difícil situación para grandes
zonas de nuestro país , especialmente para nuestra zonas -
fronterizas .

En relación con este candente problema , la rea-
lización del presente trabajo de Tesis , es fruto de una -
inquietud personal derivada de la difícil situación por la
que atraviezan nuestro paisanos que radican en las pobla-
ciones fronterizas , ya que la mayoría de ellos y , - - -
especialmente los jóvenes , se internan por la Frontera -
Norte el lado Americano, y este problema , se ha tratado de

resolver , en cierta forma por nuestro gobierno , dando facilidades al capital extranjero y en especial , a los inversionistas Estadounidenses para que instalen factorías Maquiladoras que gozarán de franquicias alentadoras proporcionadas por las mismas regiones que se beneficiarán con las oportunidades de trabajo que proporcionen dichas Plantas Maquiladoras y redunden en la inversión planificada de estas zonas de nuestra patria y el movimiento comercial , ya de por sí muy activo desde hace muchos años , en esta franja de nuestro Territorio Nacional .

Por tanto , este trabajo ha sido inspirado , en el deseo de penetrar , al menos superficialmente , en uno de los problemas que atañen a una región de nuestra patria ; en un afán de aprender a valorar aciertos y fracasos , y con la esperanza de que un día , puedan servir para ayudar a resolver este problema que para los que viven en la zona fronteriza norte de nuestro país , es vital , lo mismo que para su esfuerzo futuro y el de sus hijos , que son la esperanza y el porvenir de nuestra patria .

CAPITULO PRIMERO.
EL PROGRAMA NACIONAL
FRONTERIZO.

Desde nuestro inicio como nación , nuestros - -
primeros caudillos , buscaban pasar la frontera norte para
librarse de persecuciones y conseguir apoyo a sus ideas -
de libertad y progreso .

Durante las muchas revoluciones que ha sufrido -
nuestro país , perseguidos o perdidosos , cruzaban con --
grandes sufrimientos y penurias , la frontera con los - -
Estados Unidos , buscando paz y tranquilidad ; y no pocos
mexicanos ilustres trabajaron en las factorías de Norte -
América para ganarse la vida honradamente , en las épocas--
más aciagas de su azarosa vida .

En el itinerario de la libertad , el Norte es -
el camino obligado , y los pueblos fronterizos tuvieron -
relevante participación con Hidalgo y con el Presidente -
Juárez ; y más tarde , participaron en la defensa de - -
nuestro suelo , frente a invasores y filibusteros . Hay -
que agregar , en un recuento de su contribución a la - -
independencia integral de nuestro país , que nuestra revo-
lución social , reconoce sus orígenes en el Norte de la -
Republica , como gestación histórica , que de inmediato -
repercutiría en el centro y en el sur de nuestra patria.

En la zona fronteriza norte , cabe agregar , -
nacieron revolucionarios destacados , como Don Francisco

I. Madero , Francisco Villa , Alvaro Obregón y Plutarco --
 Elías Calles , fundadores del México Moderno de nuestros -
 días y de sus instituciones más importantes , que han sido
 fuente de paz y de progreso .

Acontecimientos históricos importantes , han -
 tenido lugar en poblaciones fronterizas , y entre algunos-
 de los más importantes , podemos enumerar los siguientes :

a) La firma de los Tratados de Ciudad Juárez ,
 por los que renunció a la Presidencia de la República , -
 el General Don Porfirio Díaz , después de gobernar por -
 más de 30 años , el 21 de mayo de 1911.

b) El primer reparto de tierras a los campe - -
 sinos , por el mosquetero de la revolución Lucio Planco , -
 Y este hecho tuvo lugar en Matamoros , Tamaulipas , el día
 6 de Agosto de 1913 .

c) La famosa División del Norte , que comandó -
 el legendario Pancho Villa , lleno de fama y gloria a - -
 muchas poblaciones del norte de nuestro país.

d) En Agua Prieta , Sonora , Plutarco Elías --
 Calles logró derrotar a Francisco Villa y encumbró al - -
 General Alvaro Obregón .

El Derecho Internacional Público , define la -
 " Zona Fronteriza " , de la manera siguiente :

" Es una area situada entre los territorios de dos - -

Estados , de extensión variable y con un régimen - -
jurídico no muy definido " . 1

La zona fronteriza norte de nuestro país -
se inicia en Tijuana , Baja California , llegando - -
hasta Matamoros , Tamaulipas , y comprende los Estados
de: Baja California , Sonora , Chihuahua , Coahuila , -
Nuevo Leon y Tamaulipas . En ellos se encuentran las -
principales poblaciones fronterizas , de gran renombre
, como : Tijuana , Mexicali , Tecate , Ensenada , La -
Paz , Nogales , Agua Prieta , San Luis Río Colorado , -
Ciudad Juárez , Ciudad Acuña , Piedras Negras , Nuevo -
Laredo , Reynosa y Matamoros .

El hombre del norte , es un hombre sencillo
, pero por sus condiciones de vida , presenta estas --
características : bronco , trabajador , realista e im-
paciente , y como lo dice con frase moderna un perio-
dista fronterizo , es " un mexicano con aditivos " 2

La zona fronteriza , desde el punto de - -
vista geográfico , es una cordillera árida , desér -
tica y montañosa , con un clima bastante extremo , -
donde la agricultura es difícil y la vida exige un es-
fuerzo continuado y tenaz .

Esta zona , en años anteriores , han sido
abandonada por nuestras autoridades locales y federales

- 1.- Derecho Internacional Público . Modesto Seara Vazquez
Pag. 213 .
- 2.- Periódico " Excelsior " , el 11 de Abril de 1973.

y es preciso reconocer , que en algunas épocas , y en muchos lugares proliferaron ; la vagancia , las drogas , las cantinas , la prostitución y los juegos de azar— debido principalmente a que los norteamericanos , cruzaban la frontera para encontrar en nuestra poblaciones lugares donde divertirse y buscar placeres fáciles , — que les salían más baratos del lado mexicano y son — menos responsabilidades que en su país de origen .

Se experimenta una sensación de frustración y desaliento , cuando se compara el estilo de vida de ambos lados de la frontera . Basta cruzar la línea—divisoria , para comprobar que las casas del lado americano , aunque sean pequeñas , cuentan con todas las—comodidades : que poseen toda clase de artículos eléctricos y automóvil ; que sus hogares lucen limpios y—organizados ; sus campos lucen verdes y cuentan como —maquinaria agrícola completa , como son: tractor , —arado , trilladora , vehículos y transporte para el —trabajo ; irrigación para sus parcelas y prados , contando además , con muy buenas carreteras para transportar sus productos ; los cuales les son pagados a precios justos , que permiten a los productores , utilizar abonos y semillas mejoradas para aumentar su rendimiento .

En contraposición , en el lado mexicano — de nuestra frontera , las casas no abundan y son en — su mayoría de madera; es notoria la pobreza porque —

7

en la mayoría de los casos, el trabajo no -- está bien-remunerado ; existe falta de agua potable , drenaje -- y alumbrado público , se carece de viviendas confortables , escuelas y centros de capacitación técnica , -- consultorios y hospitales , y es muy contada la ayuda a la producción , lo que hace que la juventud tan -- pronto como llega a la mayoría de edad , piense con -- vehemencia en emigrar al país vecino para ganar dólares , a sabiendas de que no serán muy bien tratados y de -- que pueden perder la libertad y ser deportados sin -- misericordia .

En épocas lejanas y aún en otras aún -- no muy distantes , las oportunidades de empleo para -- nuestros nacionales no eran muy escasas , y en épocas de cosechas , hasta se les invitaba a trabajar en -- Estados Unidos , pero tal práctica se ha venido combatiendo por los sindicatos de trabajadores americanos -- y aún por los propios chicanos , porque afirman les -- resta oportunidades de trabajo ; por lo que puede afirmarse que la emigración se ha detenido ; pero debido al desempleo en el campo y el aumento en el costo de -- la vida , se ha generado un tumultuoso movimiento de -- emigración hacia las ciudades fronterizas de nuestro -- país con la firme intención de pasar a los Estados -- Unidos .

En dichas poblaciones se han reunido con muchas otras personas más del sector rural de nuestro país y especialmente con las de los estados más pobres en tierras agrícolas , y todos tratando de resolver los problemas - que los aquejan han marchado a la frontera norte , pero esta concentración ha originado ; falta de alimentos -- , habitación y servicios municipales , para atender debidamente a los recién llegados y a los residentes en esos centros de gran concentración .

Durante mucho tiempo , las ciudades fronterizas , han representado la Puerta de Oro al mercado de trabajo de los Estados Unidos de Norte América , debido a la -- mayor retribución , las amplias oportunidades de ocupación y las perspectivas de una mayor capacitación para - el trabajo ; tal esperanza fue plenamente satisfecha -- durante las dos guerras mundiales , por la escasez de la mano de obra en el vecino país y los requerimientos de - la producción en tiempos de guerra ; pero terminadas -- éstas , la situación ha cambiado y los empleos escasean y las represalias no se han hecho esperar , sin tener - en cuenta servicios anteriormente prestados .

En el año de 1951 , los Programas de Cooperación y Ayuda entre las Naciones , empezaron a institucionalizarse y surgió el " Programa Bracero " que permitía el empleo de nuestros nacionales como trabaja - ---

3

dores ocasionales en la agricultura . Bastaba tener -
las manos callosas por los trabajos en el campo , para
ser empleados como braceros . Esto trajo como conse -
cuencia una acumulación masiva en la frontera norte -
que hizo más crítica la carencia de alimentación , -
hospedaje y servicios públicos .

En el año de 1962 , como consecuencia
del desmantelamiento de las fábricas que producían --
implementos bélicos , las condiciones de vida en los -
Estados Unidos , empezaron a deteriorarse , con la -
consecuente preocupación de las autoridades de ambas
naciones .

Las condiciones empeoraron ante la -
presión de las grandes organizaciones de trabajadores
de los Estados Unidos que reclamaban prioridad de tra-
bajo para los nacionales y que veían con malos ojos la
competencia que les hacían los extranjeros en su propio
territorio ; ante esta situación el gobierno norteamer-
icano acabó con el Programa.

Para resolver este problema , en el
año de 1962 ; se inició el " Programa Nacional Fronte-
rizo " , precisamente para el mejoramiento de esas ---
ciudades , que con el Programa de los Braceros , llega-
rán a proporcionar trabajo , a 185 mil mexicanos.

El Programa Nacional Fronterizo ,
es el esfuerzo más importante que han hecho los gobier-

nos de México y Estados Unidos para resolver los ---
 problemas de tránsito y trabajo que surgieron en nues-
 tra frontera norte , y que se derivan , de la vecindad
 entre un país evolucionado y un país en vías de desa-
 rrollo .

Fué en ese tiempo , cuando en un esfuerzo
 desesperado , el Gobierno Mexicano pensó en la posibi-
 lidad de permitir el establecimiento de empresas de -
 manufactureros norteamericanos , en los límites que -
 se llamarían " Parques Industriales " y que serían --
 administrados por el Programa Nacional Fronterizo .

En el año de 1965 , se inició fundamental-
 mente el Programa de Industrialización de la Frontera--
 Norte , según anuncio oficial de la Secretaría de In--
 dustria y Comercio , seguido por la regularización fin-
 cal excepcional , que dió la Secretaría de Hacienda ,
 para establecer las bases y límites que ayudaran a la -
 Industrialización proyectada en la frontera norte .

Podemos decir que el Programa de Indus --
 trialización de las Fronteras , no fue formalmente --
 legalizado , sino hasta el día 17 de Marzo de 1971 , -
 cuando se promulgó por la actual administración , el -
 Reglamento del Párrafo Tercero del artículo 321 del Có-
 digo Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos , públi-
 cado en el Diario Oficial de esa misma fecha .

El Primer Mandatario de la Nación efectuó una gira por el Estado de Sonora , concretamente a la Ciudad de Nogales , en los días 3 y 4 de mayo del mismo año , donde se analizaron con mayor detenimiento los problemas planteados por el Programa de Industrialización y sus posibles soluciones , y se llegó a la conclusión que lo más conveniente era establecer , de inmediato , las bases para aprovechar los recursos del país del norte , consistentes en capital y tecnología avanzada y la abundante mano de obra proporcionada por nuestro país . 3

Se seleccionaron las zonas adecuadas que nuestro gobierno se comprometió a dotar de servicios necesarios y atractivos para que los industriales pudieran establecer allí nuevas empresas y se proporcionara ocupación a técnicos y a trabajadores , para exportar al país vecino una serie de artículos semielaborados que aquí se pueden producir a más bajo costo, con materias primas de magnífica calidad que ya casi no se encuentran en los países altamente desarrollados y con mano de obra barata que abunda en nuestro país.

Como parte integrante del Programa Nacional Fronterizo , es preciso referirnos asimismo , a un concepto que ha surgido de la específica y única posición geográfica que guardan los dos países involucrados en el Programa , y que coloca a México en una

3.- El Periódico " El Nacional " , el 4 de Mayo de 1971.

situación muy especial con relación a la Inversión -- Extranjera , me refiero concretamente a las llamadas - Plantas Gemelas .

Basta lanzar una simple mirada al mapa y podemos apreciar que frente a cada población mexicana , o muy cerca de ella , existe al otro lado de la - frontera una comunidad Norteamericana ; se da por -- tanto el caso de las " Ciudades Gemelas " . Y cada - par de esas Ciudades forman una Área que posee un - - conjunto de condiciones específicas que influyen - sobre las necesidades de las Industrias y las ocupacio nes de las personas que viven en esas zonas .

Dentro de esas Áreas fronterizas , - existe generalmente una intensa inter relación social y comercial que se ha venido desarrollando a través de los años , entre los pueblos de ambos lados . Hay - muchos ejemplos de asistencia mutua en caso de emer gencia , de participación en proyectos de diversas - clases , y se afirma , incluso , que la prosperidad - o los problemas de un lado afectan al otro.

Sin lugar a duda se puede afirmar , - por tanto , que el Programa Nacional Fronterizo ha - beneficiado no solo a las Ciudades Mexicanas , sino tambien a sus gemelas Norteamericanas , ya que el - incremento en el poder de compra de los mexicanos , - redundará en la mayor capacidad de venta y de servicios

a cargo de los comercios norteamericanos que proporcionan mercancías , refacciones y servicios técnicos a los habitantes de ambas zonas .

El Sr. Lic. Enrique Sodi Alvarez , Director General de Profanaf , ha dicho : " En una preocupación del Programa Nacional Fronterizo , crear una conciencia entre los habitantes de las zonas limítrofes del Norte y Noroeste del país . Para lograr una plena organización y superación de la vida en todos los órdenes en , relación con los aspectos económicos y humanos de ese gran conglomerado , de esa parte de nuestra patria " 4

Se está promoviendo el aspecto cultural y para ello , se cuenta con los Museos de Nogales y Ciudad Juárez , donde se están llevando a cabo , periódicamente : exposiciones , conferencias y otros actos culturales y científicos , a los que se invita al público para darle a conocer toda la gama de proyectos y mejoras que se tienen programadas para la elevación de esas zonas y la forma más eficaz de que se da a conocer a los visitantes extranjeros , el potencial de nuestro país y los medios y lugares a su disposición . El Programa "acional Fronterizo , por ejemplo , se utiliza los hoteles Camino Real de Ciudad Juárez y Posada de México , en Matamoros , en esas promociones frecuentes .

4.- El Gobierno Mexicano.- Proyecciones del Regimen
Pag. 165 .

Con motivo de la insuficiencia de alojamientos que existe en las fronteras , se han iniciado pláticas con el sector privado , para que éste invierta en centros de alojamiento y servicios conexos con el turismo.

También las necesidades del tránsito y el intercambio entre los dos países , generan fenómenos especiales que producen trabajo aquí y allá , pero consumen más de aquí , lo que da lugar a los llamados cruces fronterizos . Por ejemplo en 1970 , hubo un total de 150 millones de cruces ; 60 millones de extranjeros y 90 millones de mexicanos .

Se considera , por último , por parte de la población de estos lugares , que debiera obligarse a los comerciantes mexicanos de las fronteras , a cobrar sus mercancías en moneda mexicana y no en dólares , que aunque facilita las transacciones entre los turistas , complica la vida de los habitantes de las poblaciones de la frontera.

Como caso especial que no podemos dejar de reseñar , tenemos el caso de Baja California , en que las instalaciones para el desarrollo de esa región se encuentran en ambos litorales de Baja California , y que se han desarrollado notablemente gracias a sus grandes recursos de pesca y turismo , por lo que son muy frecuentados por turistas de Estados Unidos de Norte America , razón por la que las inversiones se han

realizado generosamente y los contactos entre ambas naciones han fructificado en una armonía de propósitos y en una sincera amistad que han llevado al progreso y desarrollo económico a dicha región de nuestra patria.

Ahora vamos a referirnos a la Baja California Sur , que antiguamente era considerada como una isla aislada de nuestro país ; pertenece también a la zona fronteriza norte de nuestro territorio , donde sus hombres han puesto su mejor esfuerzo para conquistar el progreso para sus habitantes y ha logrado hacer de esa zona un lugar de recursos turísticos y humanos , que luchan día con día , por el engrandecimiento de esa región de nuestro país .

También vamos hacer referencia someramente , de las poblaciones fronterizas del Estado de Sonora ya que esas regiones son desérticas y con un clima extremo ; ya que anteriormente entre los problemas que más padecían las poblaciones fronterizas eran: el agua potable , drenaje , alcantarillado , pavimentación de calles , aeropuertos , insuficiencia de los sistemas educativos etc. Podemos decir que el Programa Nacional Fronterizo , ha resuelto en forma lenta algunos de los problemas que padecían esas poblaciones y está actualmente resolviendo dichos problemas .

La demografía cuantitativa de la fronte

ra , ha seguido un ritmo progresivo : La estadística de los años de 1940 a 1970 , arroja los siguientes resultados : En 1940 la población de la zona fronteriza era de dos millones setecientos mil habitantes , y en 1970 , eran casi ocho millones de habitantes . En once de los principales municipios fronterizos , la población ascendió , en el mismo lapso , de doscientos noventa mil , a dos millones lo que significa que logró sextuplicarse .

Las principales ciudades limítrofes, registraron un crecimiento verdaderamente explosivo : Por Ejemplo : Tijuana , que en 1940 tenía dieciséis mil quinientos habitantes , tiene ahora , más de trescientos mil ; Ciudad Juárez , aumentó de cuarenta mil a cerca de quinientos mil ; Ciudad Juárez , aumentó de cuarenta mil a cerca de quinientos mil ; Matamoros , tenía quinientos mil seiscientos aumentó a ciento treinta y ocho mil , y , caso insólito , es el de San Luis Río Colorado , que cuenta con cincuenta mil habitantes en la actualidad , y tenía hace treinta años , sólo quinientos cincuenta y ocho habitantes .

El incremento anual de población del País es del orden de 3.5 por ciento , es en la Frontera del seis por ciento . Este crecimiento notable se acentuó en razón de los repartos de tierra en el Gobierno del General Lázaro Cárdenas , el inicio de la industrialización , los salarios atractivos y la espe-

tativa de ocupación en territorio norteamericano , -
 significan una creciente potencialidad , y evidencia , -
 en el porcentaje de la producción nacional que se genera
 en la frontera norte de México , y que es de 23.2 %
 , lo cual hace que la productividad de sus ciudadanos ,
 sea la mayor de la República .

Acercas del lugar de origen , el 20 % de los -
 habitantes del Norte , nacieron en otras entidades de --
 la República , y en ella radican , el 1 % de los resi-
 dentes extranjeros , lo que significa que en ella - --
 habitan más del doble que en el resto del país .

Respecto a la ocupación , el 20 % se dedica -
 a la agricultura , el 50 % se dedica al comercio y a la
 prestación de servicios , y el 20 % , restante , se -
 dedica a la industria .

Las mujeres del norte son muy trabajadoras y -
 casi no ocupan sirvientas , lo cual hace que se basten -
 a sí mismas y sepan protegerse y resolver problemas por
 sí mismas .

En su mensaje a la nación Norteamericana , -
 el día 3 de Febrero de 1972 , Richard M. Nixon expresó:
 " La forma en que México y los Estados Unidos han resue-
 lto sistemáticamente sus problemas es un deslumbrante -
 ejemplo en las relaciones hemisféricas " 5

5.- Periódico " El Excelsior " , el día 10 de Feb. de 1972.

Otro Presidente , ahora mexicano , pero con profundas semejanzas en lo que se refiere a la - impopularidad y falta de prestigio , es decir Porfirio Díaz , hace poco más de sesenta años , dijo: " Pobre - de Mexico , tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos " . 6

Las dos declaraciones se contradicen entre sí y a decir verdad , cada uno de ellos pensó defender sus propios intereses nacionales , cada cual a su manera de ver las cosas .

Sin embargo , provechosa o perjudicial , - la proximidad geográfica de los países es un hecho - real , como lo es también la enorme brecha económica entre ambos , y la decisiva influencia del país más - poderoso del mundo sobre un México que lucha desesperadamente por lograr su desarrollo .

Las autoridades Locales y Federales , - se han preocupado por los problemas que tenían la zona fronteriza norte , y han hecho en la actualidad muchas obras y programas para el beneficio de los habitantes y el progreso de esa zona que a todos preocupa .

Así el Sr. Presidente de la República , Sr. Lic. Luis Echeverría Álvarez , ha ido continuamente a las poblaciones más importantes de las Franjas Fronterizas Norte y Zonas y Perímetros Libres , en - giras de trabajo , para poder ver de cerca los trabajos y programas que él anteriormente ha ordenado - - - 6.- Citado por Heath Lexington , op. cit. pág. 1.

y solucionar o dar órdenes para resolver los problemas -
de que le informan los habitantes de esas zonas .

La Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perif ---
metros Libres del País , han estado progresando aun ritmo
muy acelerado , y sobre todo , han cambiado mucho la - -
imagen que tenían los norteamericanos de nuestra fronteras
 , ya que actualmente sus compatriotas pasan en gran número
al lado mexicano a comprar artículos de primera necesidad
y artesanías mexicanas : En cambio , nuestros nacionales-
ya pasan muy poco a las poblaciones fronterizas norte - -
americanas a comprar ropa , alimentos , artículos eléc -
tricos , etc. por lo que nuestros industriales y nuestras
autoridades han propiciado la fundación de grandes Centros
Comerciales , y los han rodeado de facilidades fiscales y
estímulos de todo genero para interesar a inversionistas
y comerciantes .

Estos Centros Comerciales han proliferado en -
los últimos años , y de 6 que había en Agosto de 1972 , -
se han construido posteriormente otros 4 con una inver --
sión de 112 millones de pesos , y se encuentran en - --
proyecto muy avanzado otros 4 con una inversión de 135 -
millones de pesos .

Lo más importante , es que todos los productos
que se exhiben en esos Centros Comerciales de la Frontera
 , son productos hechos en México , con materia prima -
mexicana ; y desde el año de 1972 , a la fecha , han -
concurrido con un volumen de productos de primera calidad
y con un valor equivalente a 2,380 millones de pesos .

Como puede apreciarse , el Programa Nacional Fronterizo , fué motivado por circunstancias específicas y su evolución ha correspondido a las continuas modificaciones que se le han venido haciendo , así como los - - Decretos que nuestras autoridades han publicado para que el Programa Nacional Fronterizo , siga adelante con su - misión que anteriormente se le había señalado , para el - beneficio de la Franja Fronteriza Norte y Zonas y - - - Perímetros Libres .

C A P I T U L O S E G U N D O.

L A S I N D U S T R I A S M A Q U I L A D O R A S

Hace varios años , al terminarse el Programa -
Estadunidense de contratación de braceros , numerosos - -
trabajadores mexicanos , que vivían cerca de la frontera -
con Estados Unidos , perdieron su empleo y las privaciones
y el ocio hicieron víctimas a nuestros compatriotas .

Fué entonces , cuando el Gobierno Mexicano - -
preocupado por esta dolorosa situación , anunció el - - -
llamado " Programa de Industrialización de la Frontera -
Norte " formalizando su legal existencia , con fecha 17 de
Marzo de 1971 , al expedirse el Reglamento del Párrafo --
Tercero del Artículo 321 del Código Aduanero en vigor .

Conforme a los preceptos de dicho reglamento ,
se otorgan facilidades a los inversionistas para esta - -
blecer Unidades Industriales en una faja de veinte Kms . -
, paralela a la línea divisoria internacional (2,598 Kms
en la frontera norte y 1,138 en la frontera sur y cerca -
de 10.000 Kilómetros en nuestros litorales) .

Este reglamento autoriza la importación , exenta
de impuestos : de materias primas , repuestos , piezas --
importantes , maquinaria , equipo herramental y todo lo --
necesario para la transformación , ensamble y terminado -
de productos que deberán exportarse en su totalidad .

Este Programa es de gran interés para los ----
 empresarios y corporaciones internacionales que tengan ---
 necesidad de obtener una reducción substancial en sus costos
 de producción , tales como: mano de obra , trasportes , -
 empréstitos financieros , etc. así como lograr otras - -
 ventajas comparativamente ventajosas y que se derivan de -
 la cercanía entre los centros de producción y los lugares-
 de consumo , que brindan una apreciable oportunidad de --
 tiempo , facilidad de traslado de técnicos y materias - -
 primas y vigilancia constante de la operación de maquila -
 que permite ahorros substanciales en la fabricación - - -
 vigilada de productos de buena calidad .

Asimismo , conviene que un país con una larga -
 y tradicional estabilidad política y proceso de desarrollo
 : que por otra parte cuenta con una abundante mano de - -
 obra barata y fácilmente adaptable a los procesos producti
 vos que rinden elevados coeficientes de altas productividad
 , que es de gran provecho para los inversionistas , y que
 los procesos productivos a realizar en México , economizan
 capital y reparaciones costosas en la maquinaria , lo que-
 se considera como de extremado beneficio para estas - -
 empresas .

Con respecto a la mano de obra existente - -
 en la Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros - --
 Libres de nuestro país , esta se genera o forma - -

en los seis Estados de la frontera norte , a saber : Baja California , Sonora , Chihuahua , Coahuila , - Nuevo Leon y Tamaulipas , debe señalarse que según - las cifras del último censo general de población del año de 1970 : La población ascendía a ocho millones - de personas , que vienen siendo el 17 % de la pobla - ción total del país , y que en los dieciséis munici - pios fronterizos existían 1.9 millones de personas , de las cuales 864.000 era de población económica acti - va o sea fuerza de trabajo , entre los quince y cin - cuenta años de edad.

Los Salarios Mínimos Industriales - en dicha zona , fluctuaban entre 0.288 y 0.552 dólares por hora , incluyendo en ello un 20 % que se estima - en erogado para prestaciones diversas , y se puede - afirmar que los porcentajes apuntados anteriormente - varían poco en realidad con los nuevos salarios míni - mos que se encuentran en vigor .

Es interesante destacar , por la in - dispensable comparación que debe establecerse con - nuestro nivel de vida , lo siguiente :

a.- Que este salario corresponde - apenas a la quinta parte que para el mismo trabajo - ganan los obreros de los Estados Unidos .

b.- Que es la mitad de lo que se - paga en Francia.

c.- Que es la tercera parte de lo que se paga en Alemania .

d.- Que es el doble del jornal en Hong Kong.

e.- Y aún más , que es el triple de lo que -- reciben los trabajadores en Taiwan .

De lo anterior se desprende , que los trabajadores mexicanos viven una vida disminuida , en virtud de que cobran la quinta parte de lo que cobran los obreros americanos ; en virtud de que sus compras las hacen -- generalmente en el lado americano y el poder adquisitivo de sus salarios es deficiente .

Desde que empezó a funcionar este Programa de Industrialización de las Empresas Maquiladoras en nuestro país ; su número se ha incrementado notablemente , ya que en el mes de Julio de 1971 , se encontraban operando 252-empresas que daban ocupación a 29,214 trabajadores , que representaban una derrama anual de 456.4 millones de -- pesos por concepto de sueldos y salarios .

Las actividades industriales preferidas son , en orden de importancia :

a.-	Eléctrica y Electrónica	34	15,636
b.-	Manufacturas de Piel	8	478
c.-	Ensamble de Ropa	5	4,580
d.-	Manufacturas de Madera	5	366
e.-	Procesamiento de Camarón	5	642

f.- Otras actividades industriales de menor importancia , dan el total de empresas maquiladoras que hacen el total antes mencionado en el año de 1971.

El Decreto que reformó el Artículo 321 del Código Aduanero , de fecha 31 de octubre de 1972 , permitió que los beneficios que había producido la instalación de las empresas maquiladoras se hicieran extensivas , de la zona fronteriza , al interior de nuestro país . Por otra parte , benefició también a los empresarios porque los trámites migratorios que hasta ahora sólo habían beneficiado a quienes se internaban con el propósito de servir a las maquiladoras de la frontera norte , se hicieron extensivos a todos los extranjeros que acuden a prestar sus servicios a cualquier otro tipo de maquiladoras instaladas en otras zonas del interior de nuestra república .

El Ing. Enrique Von Bostil Urrea , Presidente de la Asociación Nacional de las Empresas Maquiladoras de Exportación , manifestó : " Puedo asegurar que la industria de la Maquila en México , sufrió un cambio drástico en 1972 , al hacerse efectivo el Decreto que modificaba su situación y que permitió que la maquila , que en 1959 funcionaba en forma aislada haya experimentado un auge notable , como lo demuestra la siguiente gráfica :

AÑOS	EMPRESAS	TRABAJADORES	EROGACION ANUAL
1953	252	23,214	456 millones
1972	300	45,000	680 millones

Procede ahora mencionar que en el año de 1973, hubo en la zona fronteriza norte de nuestro país , 344 - empresas maquiladoras y podemos decir que estas empresas se dedican al montaje de aparatos eléctricos , fabricación de plásticos , confección de ropa , envasado de frutas y legumbres , etc. con un total de 54 mil operarios , que son en su mayoría mujeres y que ganan un sueldo aproximado de mil cuatrocientos pesos mensuales , haciendo una derrama de salarios durante ese año , de 1,200 millones de pesos .

Algunas de esas empresas no sólo se localizan en la zona fronteriza norte , sino a lo largo de los llamados Perímetros Libres , que se han creado precisamente para favorecer a los habitantes de nuestra línea limítrofe con los Estados Unidos de Norte América .

Expongo a continuación , las poblaciones y el número de empresas maquiladoras que funcionaron en cada una de ellas durante el año de 1973 y que son:

Periodo de 1973 .

Población Edo. Empresas Maquiladoras .

Población	Edo.	Empresas Maquiladoras
1.- Mexicali	B. Cfa.	61.
2.- Tijuana	B. Cfa.	63.
3.- Tecate	B. Cfa.	10.
4.- Ensenada	B. Cfa.	7.
5.- La Paz	B. Cfa.	1.
6.- Nogales	Sonora	31.
7.- Agua Prieta	Sonora	11.
8.- San Luis Río Colorado.	Sonora.	3.
9.- Cdad. Juárez.	Chih.	74.
10.-Nuevo Laredo	Tamp.	23.
11.-Matamoros	Tamp.	41.
12.-Raynosa	Tamp.	7.
13.-Cdad. Acuña	Coah.	4.
14.- Piedras Negras	Coah.	8

Por lo anteriormente descrito , vemos que las empresas maquiladoras , por entidades , son como sigue :

ESTADOS .	EMPRESAS MAQUILADORAS.
Baja California	142
Sonora	45
Chihuahua	74
Tamaulipas	71
Coahuila	12

Como los resultados obtenidos por las - plantas maquiladoras que se establecieron en los - Estados fronterizos en el año de 1973 , han sido - extremadamente positivos , los propios Gobernadores de dichos Estados , han coincidido en afirmar que los beneficios económicos se han concretado en - creación de empleos y adquisición de tecnología - especialmente y por lo cual , dan su punto de vista realista los que transcribo a continuación:

El Gobernador de Chihuahua en el año de 1973 , dijo: ... " En la zona fronteriza , concretamente en Ciudad Juárez , la industria maquiladora se está desarrollando y aumentando las fábricas de maquiladoras con la aclaración de que en ellas trabajan cinco mil mujeres " . 8

El Gobernador de Coahuila en el año de 1973 , dijo : " Que la industria maquiladora da - ocupación a cinco mil personas y las empresas hacen una derrama aproximadamente de ciento veinte millones de pesos anuales " . 9

El Gobernador de Nuevo Leon en el año de 1973 , dijo: " Todos tenemos conciencia de la importancia social y cultural que tiene el desarrollo - en la frontera norte , porque vivimos junto al - país más poderoso de la tierra y su influencia es decisiva , junto a nuestro país que tiene una con- 8 y 9 .- En el Periódico " El Universal " del día 5 de Junio de 1973.

dición más débil en el orden económico " . 10

El Gobernador de Tamaulipas , dijo: -
 " Que entre las Ciudades de Matamoros , Nuevo -
 Laredo y Reynosa , hay en la actualidad 71 empresas
 maquiladoras , que dan ocupación a dieciséis mil
 trabajadores , las cuales provocan una derrama , -
 aproximadamente de 500,050 mil pesos , para hun -
 trabajadores " . 11

El Gobernador del Estado de Baja Cali
 fornia , dijo: Que muchos industriales de México -
 pensaban que la industrialización fronteriza era
 un mito y lo que hacían era contrabando , que -
 aparentaba ser producción fronteriza ; pero la -
 realidad ha demostrado que existe una fuerte pro-
 ducción fronteriza que beneficia a industriales -
 y comerciantes fronterizos. " 12 .

No sólo en la frontera norte se pueden
 observar estos efectos de desarrollo económico , -
 sino que también en la frontera sur , los Per-í -
 metros Libres y además en otros lugares la infraes-
 tructura para el desarrollo turístico , además -
 abre caminos insospechados al desarrollo de muchas
 regiones de nuestro país.

También ha sido muy importante , el -
 auge de Industrias Maquiladoras durante el año de
 10 , 11 y 12.-En el Periódico " El Universal " del
 día 5 de Junio de 1973.

de 1974 , Porque las industrias maquiladoras han proli-
ferado en forma notoria en la frontera y su crecimiento -
demográfico se cuenta entre lo más acelerados del país ,
al grado de que la población se duplica año por año y --
por eso se instalan nuevas industrias maquiladoras para-
resolver en algo el desempleo y podemos decir que en el -
año de 1974 , se encuentran operando 475 empresas maqui -
ladoras , que dan ocupación a 86,250 trabajadores , -
haciendo una derrama de salarios de nómina mensual de -
171 , 923 millones de pesos .

Como se ha visto , he hecho una comparación -
desde que se reformó el Artículo 321 del Código Aduanero
, de fecha 31 de Octubre de 1972 , hasta la fecha , y -
encuentro que se ha logrado un progreso sustancial : en-
el empleo , las nuevas empresas que se han instalado y -
las derramas que han beneficiado al comercio de la - -
Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres .

También se han obtenido del Programa de - - -
Industrialización , grandes extensiones de terrenos que -
antes eran improductivas y hoy se han urbanizado para --
crear los grandes Parques Industriales , que cuentan con
todos los servicios que requiere la instalación de - -
industrias que contribuyen a elevar la capacidad adquisi-
tiva de los mexicanos .

Como resultado de los esfuerzos y gestiones de nuestro país y la actitud comprensiva del gobierno Norteamericano , este ofrece a través de las fracciones 806.30 y 807 , al camino para el desarrollo de esas operaciones ; la primera de estas fracciones dispone que los artículos de metales preciosos que han sido manufactura en los Estados Unidos y que han sido exportados para su procesamiento posterior , se encuentran sujetos a derechos arancelarios basados únicamente en el valor del procesamiento en el producto , es decir , que deberá ese mismo producto ser procesado posteriormente en los Estados Unidos , después de su reingreso de las plantas maquiladoras mexicanas .

Las autoridades aduaneras Norteamericanas han señalado, que las operaciones que se califican de procesamiento son: fundir , frear , esmerilar , taladrar , enrollar , perforar , cortar , perforar lamina , formar planchar y galvanizar , etc.

Antes de realizar la operación de exportación de un artículo para su procesamiento en el exterior , bajo la fracción 806.30 , el propietario o exportador deberá presentar un certificado de registro especificando el artículo o artículos que serán procesados , el procesamiento o fabricación que se efectuarán en el exterior , así como , en los Estados Unidos , después de su devolución .

Se dispone que el artículo será examinado por la autoridad aduanal y exportado bajo la supervisión -- de la misma autoridad aduanal .

Después de su regreso a los Estados Unidos , -- el consignatario o propietario deberá declarar cual es el artículo importado , especificando en el registro , -- que es el mismo que ha sido procesado en el extranjero y cuál ha sido la naturaleza y el costo de procesamiento . Esta declaración deberá estar acompañada por una manifestación expresa de quién realizó el proceso en el exterior , requisito que podrá ser omitido por la autoridad aduanal ; cuando se compruebe en la puerta de entrada , que se han cumplido con todos los requisitos a que se refieren las disposiciones aplicadas .

La fracción 807 opera con mayor frecuencia , y que en términos generales establece : Que los artículos importados , ensamblados en países extranjeros con componentes fabricados en los Estados Unidos , se encuentran sujetos a derechos arancelarios , basados en el -- valor total del producto importado , menos el valor -- de los componentes fabricados en los Estados Unidos -- , para procesos de confección .

Por lo tanto , la disposición invocada no se aplica a los productos que resulten de procesos , que -- se refieren a la producción con base en materiales continuos o rollos de materiales , tales como puede ser :

alambre , tela hilo o similares , ni a mercancías a granel , como sustancias químicas , ingredientes o alimentos líquidos , gases , polvos , y otras sustancias que sufren un cambio de forma antes de su regreso. 14

Las operaciones de ensamble en el interior , puede incluir operaciones tales como: costura , engomado , ajustado , atornillado , clavado , remachado , soldado , y fundido . También puede comprender la eliminación de herrumbre , grasa o pequeños excesos de material que hay que desechar . Por otra parte , las operaciones de ensamble en el interior , no pueden comprender operaciones tales como: cortar , bordar , hilar , tejer , taladrar , troquelar , perforar , doblar y galvanizar.

Si los artículos bajo la fracción 807.30 , contienen materiales Estadounidenses para los cuales la disposición no exige el pago de derechos , el valor de dichas materias se transfiere a la parte de productos sujetos a estos derechos y se debe pagar por el mismo .

Atendiendo a tal situación , las importaciones que entraron bajo las dos mencionadas fracciones , pasaron de 953 millones de dólares en 1966 , a 1842 millones en 1969, mientras importaciones generales Estadounidenses sujetos a derechos arancelarios , se movieron de 16 mil millones a 22 ,900 millones en lo mismo , y por lo tanto , estas fueron superiores en tasa de prome

dio anual , respecto a aquellas .

De lo anterior se desprende que el uso de la -
fracción 807 se ha ido incrementando en México , mucho -
más rápido que en ningún otro país .

De las cantidades arriba mencionadas , se ---
destaca que las importaciones por esa fracción , casi se -
duplicaron entre los años de 1968 y 1969 , y su parte con-
respecto al total de las importaciones , pasó del 5% al 9%
, colocando a nuestro país el tercer lugar en importancia,-
tratándose de dichas importaciones .

En dichas importaciones , las dos terceras - -
partes con valor de 94 millones de dólares , la representa-
ron artículos electrónicos de consumo doméstico y sus - -
partes . Un 12% , consistió en juguetes , muñecas y modelos
, y un tanto equivalente a 17 millones , estuvo constituido
por prendas de vestir .

En lo relativo a las importaciones bajo la - - -
fracción 806.30 , nuestro país ha representado una mínima -
parte ; y para 1969 , fué de sólo cinco millones de dólares
, que en su mayor parte provinieron de la fabricación de --
rines para automóviles deportivos ; componentes eléctricos-
y flejes metálicos ; la mayor parte de estos artículos , --
fue procesada por subsidiarias de compañías norteamericanas
, que se localizan en el territorio de Baja California .

Como se puede observar , nuestro país ocupa una importancia cada vez mayor como proveedor de los - Estados Unidos , en el valor total de las importaciones bajo la fracción 807 , y por tanto , del décimo lugar - que ocupamos en 1965 , con 3.1 millones de dólares , - hemos pasado al tercer lugar en 1969 , con 145,2 millones de dólares . Es importante hacer notar , la diferencia tan grande que existe en la composición de los artículos importados , por el valor de los componentes Norte Americanos , en relación con los provenientes - de nuestro país , lo que equivale a decir que los artículos manufacturados por las plantas maquiladoras mexicanas , son las que contiene la menor cantidad de valor agregado , y por tanto , son la más convenientes por la economía Norte Americanas para ser importados .

Como hemos visto anteriormente , podemos - decir que el Programa de Industrialización de la Frontera Norte y sobre todo la Reforma que se le hizo al - artículo 321 del Código Aduanero , de fecha 31 de Octubre de 1972 , han beneficiado en gran parte para combatir el desempleo y la adquisición de tecnología , en la Franja Fronteriza Norte y Zonas Perímetros Libres .

El Primer Mandatario de la Nación , Sr. Lic. Luis Hebeverria Alvarez , manifestó : " Con profunda afirmación Mexicana , confieso que los habitantes del - Norte de nuestro país son los más grandes exponentes -

de nuestra mexicanidad vigorosa , que aunque vibra en todo México , en la frontera se reafirma y se fortalece con raíces profundas , que brotan de las entrañas de - nuestro pasado glorioso . "

Y por eso creemos , que sus habitantes , - seguirán adelante para el progreso y desarrollo econó - mico , industrial , social y cultural de las Zonas - Fronterizas del Norte y también seguirá la colabora - ción tanto de industriales Mexicanos como Extranjeros - , para que sigan instalando en la Zona Fronteriza las - Industrias Maquiladoras , Fábricas y Empresas , etc. para que en un futuro cercano , disminuya e se acabe - el desempleo y se aumente el poder adquisitivo de los - habitantes de las zonas fronterizas del Norte de nuestro país .

C A P I T U L O T E R C E R O .

DESARROLLO ECONOMICO , INDUSTRIAL , SOCIAL Y CULTURAL DE LA FRANJA FRONTERIZA NORTE .

Durante mucho tiempo la Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres , estuvo muy descuidada por - nuestras autoridades locales y federales , y por eso , el Sr. Presidente de la República , se ha preocupado mucho p - por desarrollar Programas y Obras en beneficio de la - - Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres .

Nuestro Primer Mandatario , creó la Comisión - Intersecretarial para el Desarrollo de la Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres , las tareas que - se han encomendado a esta Comisión son: promover el - -- crecimiento economico , industrial , social y cultural - de la Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres.

A su vez , la Comisión Intersecretarial , ha -- creado Comités Locales de Promoción Económica , para que ayuden a los habitantes e industriales a dar asistencia-- técnica e información básica para lograr los objetivos -- deseados .

El Jefe del Ejecutivo , ha expedido varios - - Decretos para dar facilidades y estímulos a los inver - - sionistas , industriales y comerciantes de la Franja - - Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres y ha encar

gado a la Comisión Intersecretarial el fomento económico de esa zona.

Para ilustrar lo anterior , vamos a hacer una síntesis de las obras realizadas por el gobierno local y federal en la zona a que antes se ha hecho referencia .

OBRAS PUBLICAS .- Se están desarrollando, en forma acelerada , programas , carreteras , agua potable , energía eléctrica , alcantarillado , pavimentación de calles , canalización de ríos , etc. En la mayoría de las poblaciones fronterizas de importancia , se cuenta con todos estos servicios para sus habitantes .

Se está concluyendo la carretera que va limítrofe con la línea fronteriza , para dar servicio a dos millones ochocientos mil personas , y que tienen una zona de influencia ligada por caminos troncales y alimentadores de doscientos nueve mil kilómetros cuadrados , que equivale al 2% de la superficie territorial nacional .

Esta carretera , una vez concluida tendrá una longitud de dos mil novecientos kilómetros , desde Tijuana hasta la Playa " Laure Villar " . De esta longitud , se terminaron 225 kilómetros , durante el presente año , en el tramo de Ciudad Acuña a ^{Nuevo} Laredo - -

Piedras Negras y Guerrero a Nuevo Laredo ; así como el tramo de Agua Prieta a Janos .

Se han terminado 2,140 kilómetros, a que deben sumarse 1,708 kilómetros de la carretera -- transpeninsular " Benito Juárez ", haciendo un total de 3,848 kilómetros , de los cuales, 1,896 kilómetros se -- construyeron en este regimen, y constituyen, la carretera -- ra que va de Tijuana a Matamoros .

Por último, en Ciudad Juárez, se -- ha construido el mercado " Presidente Carranza ", la Unidad Deportiva, y además, el edificio de la Asociación de Periodista de Ciudad Juárez .

En Tijuana, se terminó la canaliza -- ción del río, que forma la vialidad del drenaje fluvial, pavimentación de la mayoría de las calles, alcantarillado, energía eléctrica en las obras recientemente inauguradas , drenaje y otros servicios municipales de beneficio colecti -- vo .

En Matamoros, se construyó la Cen -- tral Camionera, se introdujo el agua potable, se construyó el drenaje y se reorganizaron los principales servi -- cios municipales .

VIVIENDA .- El problema que presen -- taba casi toda la zona fronteriza norte, de tener sus ca -- sas de madera, en casi todas las poblaciones, en la actua -- lidad, las autoridades se han preocupado porque se cons -- truyan de tabique, de que ya se han construido: casas habi -- tación, viviendas y edificios de departamentos, en que han

intervenido: Instituciones como el I.S.S.S.T.E , Banco -
 Nacional de Obras y Servicios Públicos , INFONAVIT y -
 otras Dependencias del Gobierno .

Especialmente , el INFONAVIT ha intervenido -
 para la construcción de viviendas , ya que con el desarro-
 lle industrial en esa zona , especialmente por la activi-
 dad de las industrias maquiladoras , todos los obreros -
 han aportado su contribución para que les construyan una
 morada digna para ellos y sus familiares . Dicha institu-
 ción ha repartido , entre los trabajadores que laboran -
 en las 188] empresas maquiladoras , distribuidas en toda
 la franja fronteriza y zonas y perímetros libres , bene-
 ficios de créditos , siendo el promedio de trabajadoras -
 beneficiadas por empresas del 2.06 % .

En el año de 1970 , en las zonas fronterizas se
 construyeron 2 500 viviendas de interés social ; y en -
 1974 , se construyeron 5 200 viviendas.

En dicha zona fronteriza , por tanto , se ha -
 hecho una inversión de 585 millones de pesos lo que sig-
 nifica que de cada peso que las ciudades fronterizas dan
 a la institución , regresa a la frontera \$ 1.69 , ya que
 con esta inversión de 585 millones de pesos equivale a -
 5,200 viviendas construidas en las principales ciudades
 de la frontera .

Se está construyendo la Unidad Habitacional -
 " Benito Juárez " , construida por la Dirección de -

Pensiones del Gobierno del Estado de Chihuahua ; y en -
Nuevo Laredo , se construyó la Unidad Habitacional para -
los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad -
y otras obras de positivo beneficio para la colectividad

POTENCIALIDAD ECONOMICA .- La Frontera Norte -
de nuestro país , constituye una zona de gran potencia -
lidad económica , y basta señalar que el 4.5 % de la po -
blación económicamente activa del país reside en ella :-
al respecto , genera el 10 % de la producción agrícola -
nacional ; el 11.2 % de la producción minera ; el 8.6 % -
de los ingresos por servicios ; el 3% de la producción -
ganadera ; el 2.8 % de la producción manufacturera , y -
alrededor del 2 % del valor agregado en el comercio -
nacional .

Las empresas de la frontera no sólo son maqui -
ladoras , sino que también existen numerosas e importan -
tes empresas nacionales que producen el 5.5 % de la manu -
factura de alimentos del país , el 15.1 % de la elabo -
ración , el 9.1 % de la fabricación de productos de taba -
co y el 4.5 % de la producción de sustancias y productos
químicos .

Los 590 mil habitantes , considerados como --
población económicamente activa , encuentran empleo , un
46.1 % en el sector terciario ; 24.5 % en el sector secun -
-dario , sobre todo por el empleo generado en la indu -
-stria de la construcción y 22.4 % en las actividades pri -
-marias . Las actividades agropecuarias emplean casi la -

mitad de la población económicamente activa ; las ramas industriales ocupan el 22 % y el comercio , los servicios , y el transporte ; el 28.1 % restante .

El nivel de vida de los habitantes de la frontera , es más alto en promedio , que el del resto de la República ; la tasa de mortalidad general es inferior a la del país , como un todo ; y el analfabetismo , afecta a sólo un 11.5 % de la población , proporción menor a la nacional.

La corriente migratoria , causa básica del incremento acelerado de la población , continúa , aún que me con la intensidad de la década de los años cincuenta . Se requiere crear cerca de 90 mil nuevos empleos anualmente en la frontera , para incorporar a las actividades productivas , a la población que llega a la edad del trabajo .

La política de fomento económico de la frontera-norte , constituye un programa de desarrollo que radica en la concurrencia a la frontera de nuevos productos de fabricación nacional y en el incremento de los que tradicionalmente se han vendido en esa zona . Entre los productos que por primera vez están acudiendo a la franja fronteriza , se encuentran los siguientes : prendas de vestir , máquinas de escribir , motores eléctricos , tubos , láminas de cobre , válvulas , bombas , acumulade-

rea , perfiles de aluminio , estambres , conservas , ---
jugos de frutas, etc .

De 1972 a la fecha , se han realizado---
ventas de esos productos por más de dos mil cuatro ---
cientos millones de pesos .

A fin de impulsar las actividades a ---
gropecuarias , se han autorizado importar tractores e ---
implementos agrícolas , semillas, fertilizantes e insu-
mos para la elaboración de alimentos balanceados .

Para el fomento del turismo, se ha au-
torizado la importación de embarcaciones de pesca y pa-
ra servicios turísticos ; se dan facilidades para la im-
portación de equipos destinados al acondicionamiento de
hoteles , incluyendo apoyos fiscales .

La Península de Baja California , ha -
destacado nuevamente en el desarrollo pesquero. El re -
sultado del aumento de la flota pesquera, ha ido en no-
table incremento. La pesca de atún , por ejemplo , que
fue de tre mil 305 toneladas en 1973 , aumentó a siete-
mil 154 toneladas en 1974 y ha aumentado un 16 % en los
cuatro primeros meses del presente año .

Por primera vez se inicia la pesca ex-
ploratoria de anchoveta en el mar de Baja California, y
se ha firmado un convenio entre los sectores público y-
privados de Perú para la pesca exploratoria .

Se otorgaron visas de exportación de --
textiles, que amparan 227 mil 800 prendas distintas, --
y México se adhirió al nuevo acuerdo de multifibras , --

en el que se otorga un trato especial a nuestro país.

INVERSION PUBLICA .- Durante los tres primeros años del actual régimen, se invirtieron cerca de tres mil millones de pesos en las ciudades de las zonas fronterizas y especialmente en los municipios que colindan con las dos fronteras . Esta cantidad representa el 86 % de todo lo erogado en el ejercicio anterior en estas regiones .

En el año de 1974 , se invirtieron en las zonas fronterizas mil setecientos millones de pesos, lo que significa que en la frontera norte, en un solo año, se ha invertido más del 50 % del monto asignado en el trienio 1971-1973 .

El programa de inversiones federales en las zonas fronterizas del país, también ha destinado recursos muy importantes a la construcción de escuelas de educación media , clínicas y hospitales que se encuentren a lo largo de ambas fronteras .

Esta panorámica proyecta una imagen clara de las realizaciones y perspectivas del programa de inversiones federales en la zona fronteriza norte del país . Aunque la importancia de las realizaciones obtenidas es palpable , las carencias que subsisten y las necesidades aún no satisfechas, exigen la intensificación del esfuerzo económico , para alcanzar las metas programadas .

DECRETOS PROMOCIONALES.- Por la importancia que representan , voy a referirme a algunos -

de los Decretos que el Sr. Presidente de la República - ha expedido en beneficio de la zona fronteriza norte y - zonas y perímetros libres , ellos son:

1.- Decreto del día 11 de mayo de 1972 que concede estímulos para los que construyan centros comerciales en las zonas fronterizas .

2.- Decreto que concede franquicias a la importación de artículos para el consumo fronterizo , publicado en el Diario Oficial del día 12 de agosto de 1972 .

3.- Importación por Garitas , publicado en el Diario Oficial , el día 24 de Junio de 1972 .

4.- Franquicia de Importación de artículos necesarios - para el consumo fronterizo , que se publicó en el Diario Oficial , el día 5 de Enero de 1973.

5.- Reglamento de Centros de Promoción Económica en la Frontera , que se publicó en el Diario Oficial el día - 26 de Junio de 1973 .

6.- Declaratoria General para la instalación de Centros Comerciales , publicado en el Diario Oficial , del día - 19 de Noviembre de 1973 .

7.- Franquicia a la Importación de Materias Primas y - Maquinaria para la Pequeñas Industrias , que se publicó en el Diario Oficial del día 15 de Marzo de 1974 .

8.- Declaratoria Particular que otorga estímulos fisca - les , para fomentar el establecimiento de Centros Comerciales , que se publicó en el Diario Oficial el día 24 - de Marzo de 1974 .

9.- Instructivo para solicitar subsidios que otorga el --
Decreto del día 15 de Marzo de 1974 , a las Pequeñas y --
Medianas Industrias , establecidas o que se establezcan -
en la Franja Fronteriza Norte y en las Zonas y Perímetros
Libres del país , que se publicó el día 12 de mayo de ---
1974 , en el Diario Oficial de la Federación .

Estos , y los demás Decretos que se han mencio-
nado anteriormente , son obra del Ejecutivo actual , --
que ha expedido en beneficio de los habitantes de la --
Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres , y -
que han sido en gran parte un formidable estímulo para --
el desarrollo económico , industrial , social y cultural-
de esa zona de nuestro país , por lo que se debe recordar
siempre , que el régimen que preside el Presidente Eche -
verría , se ha preocupado sobremedida , por resolver los-
problemas que afrontan nuestros compatriotas que habitan-
en las zonas fronterizas y que busca aportar su máxima --
ayuda antes de que concluya su periodo de gobierno .

**LOS ARTICULOS DE GANCHO EN EL COMERCIO FRONTE-
RIZO .-** Estos artículos de gancho se han definido , como-
los productos de consumo generalizado , destinados a --
satisfacer las necesidades alimenticias de vestido y --
artículos de uso doméstico , que habitualmente adquirirían -
los residentes fronterizos en los comercios norteamerica-
nos .

Por el Decreto del día 11 de Diciembre de 1971 -

, se inició el Programa de Artículo de Gancho y se han --
 importado bienes de consumo por un valor de cerca de -----
 100 millones de pesos , lo que además de reflejar el --
 estímulo que reciben los consumidores , muestra el enorme
 beneficio que han recibido los comerciantes fronterizos.

Entre los productos que están concurriendo a la
 frontera , muchos por primera vez , se encuentran ; prendas
 de vestir , máquinas de escribir , motores eléctricos , --
 láminas de cobre , acumuladores , perfiles de aluminio , -
 estambres , conservas alimenticias , jugos de frutas , y -
 otros , con sus respectivos insumos , y el valor de estos--
 artículos de noviembre de 1973 , a la fecha , ha sido de -
 53 millones de pesos . Las razones de los artículos de --
 gancho , fueron las siguientes : en primer lugar , porque--
 había una gran cantidad de consumidores que cruzaban la -
 frontera para ir a comprar estos artículos , más baratos al
 otro lado , donde les brindan mejores servicios , tanto en
 el comercio mismo , como en las facilidades crediticias que
 se les ofrecían ; lo que hizo que la Comisión Intersecretarial
 accediera a la petición del comercio fronterizo y dió
 facilidades para importar esos productos de Estados Unidos
 , para que los nacionales ya no cruzaran la frontera y los
 vendieran tan baratos como en el otro lado . Un ejemplo de
 esos artículos de gancho , es la industria de las Botas --
 Vaqueras , que hemos venido exportando por cantidades - -
 superiores a los 250 millones de pesos , anualmente - -

El desarrollo de artículos de gancho en la política de desarrollo de la frontera , tuvo el siguiente desenvolvimiento : De 1972 a 1973 , se concedieron cuotas-- por 708 millones de pesos , de los cuales , se ejercie-- ron 245 millones de pesos en el periodo de mayo a diciem-- bre del mismo año . Por último , de los 1 485 millones-- de pesos , en productos nacionales , que recibieron --- CEDIS en 1973 , las ventas nacionales se incrementaron a un ritmo muy superior , lo que ha demostrado que tal procedimiento aumenta notablemente la venta de los produ -- ctos nacionales .

ESCUELAS .- Por lo que se refiere al fomento -- educativo , nuestras autoridades locales y federales , -- se han preocupado mucho por el bienestar intelectual de -- los habitantes de la Franja Fronteriza Norte , y sobre -- todo , el primer mandatario de nuestra nación , ha pedido a sus habitantes que se preparen con el estudio para que -- ayuden posteriormente a sus paisanos . El Sistema educa-- tivo ha incrementado su población escolar de dos millones cien mil alumnos que había en el periodo de 1970 -71 , -- a dos millones seiscientos mil en periodo 1973 -74 , lo -- que representa un incremento del 20.8 % en la población -- escolar de todos los niveles . En la Educación Superior -- el incremento ha sido de 63.7 % .

En el programa de construcción de Escuelas , -- el CAPCE en el año de 1971 , a la fecha , ha invertido -- mil cuatro-cientos veinte millones de pesos , de los --

cuales 326 millones de pesos corresponden a municipios fronterizos .

Las escuelas agropecuarias pesqueras y universitarias han recibido decidido apoyo para su ampliación y reformas académicas . En 1971 , el subsidio de que disfrutaban , era de 112 millones de pesos . En Nuevo Laredo , las autoridades han entregado la Escuela Normal Federal Cuauhtémoc y la Preparatoria Federal # 1 , y está en proyecto crear una escuela bilingüe para los habitantes de los dos lados de la frontera . Ciudad Juárez , ha tenido la fortuna de ver construida la Universidad Juárez y la Escuela de Administración Pública .

La Secretaría de Educación Pública ha llevado a cabo diversos programas educativos y se ha preocupado por modernizar todas las escuelas de la franja fronteriza norte , dotándolas de talleres y laboratorios de que antes carecía

ACTIVIDADES CULTURALES , en las principales Ciudades Fronterizas se han instalado varias exposiciones arqueológicas , folklóricas y artesanales y han asistido -- varios grupos de danza regional de México ; y el Museo de Arte de Ciudad Juárez , mantiene una colección de arte prehispánico y -- organiza exposiciones de Etnografía . El -- Presidente de la República , ha ordenado que todas estas -- actividades se desarrollen durante todo el año y le ha -- dado un mayor auge para que nuestras fronteras sean un camino , para que nuestros primos se interesen por el arte Mexicano en todos los aspectos culturales de nuestro país . Un grupo de teatro universitario recorre algunas poblaciones

fronterizas y con la ayuda de la Comisión de Monumentos--
 Coloniales , se han restaurado la Iglesia de Guadalupe ---
 de Ciudad Juárez y la Catedral de Chihuahua . Existen ---
 también centros de exposición de Tijuana y Mexicali , para-
 fomentar el turismo y el comercio exterior de México en --
 esa región de nuestra patria .

OBRAS HIDRAULICAS .- El Sr. Ing. Leandro Rovirom
 Wade , Secretario de Recursos Hidráulicos , ha manifestado:
 " La Frontera que separa a México de los Estados Unidos , -
 se han venido transformando , y lo que fuera una barrera -
 que separaba a dos pueblos llenos de desconfianza , se ha-
 convertido en un lazo de unión que liga a los Mexicanos y
 Norteamericanos en actividades que se complementan , - -
 creando intereses comunes que han venido borrando la - -
 hegemonía de nuestro poderoso vecino " .

Nuestra autoridades se han interesado por re -
 solver viejos problemas , como la Salinidad del Río Colo -
 rado , que ha sido resuelto , gracias a las gestiones per-
 sonales del Presidente de la República y que ha aceptado -
 el Gobierno de los Estados Unidos , con un espíritu de --
 equidad y de justicia . Se termina el acueducto del Valle-
 de Mexicali , que dotará de agua suficiente a esta última-
 Ciudad .

La Inversión de Gobierno Federal , a través de
 la Secretaría de Recursos Hidráulicos , ha sido en el año
 de 1971 , de mil cuarenta y ocho millones de pesos ; en el
 año de 1972 , la inversión fué de mil trescientos - - -

cinco millones de pesos ; en 1973 , se invirtieron mil seiscientos cincuenta y siete millones de pesos ; y en 1974 , la inversión ha ascendido a mil ochocientos sesenta y tres millones de pesos .

AGRICULTURA Y GANADERIA .- SECTOR AGROPECUARIO

Otro grave problema que afronta la zona fronteriza es la aridez de su suelo desértico , ya que hay mucha tierra , pero ésta no se puede utilizar para el cultivo.

Sin embargo , en la actualidad , se cuenta con una superficie cultivada que alcanza 3 millones 900 hectáreas , de las cuales , se obtienen ; cereales , frutas y verduras , no obstante que los estudios expresan que son susceptibles de cultivarse : 72 millones 800 hectáreas , que se piensa aprovechar paulatinamente , con programas de planeación agrícola , investigación de cultivos , asistencia técnica , sanidad vegetal , producción de semillas mejoradas y créditos hasta por 3,752 millones de pesos que han ofrecido la Banca Oficial , que está vivamente interesada en apoyar el desarrollo de los programas agropecuarios de nuestra frontera norte .

Funcionan actualmente , 182 asociaciones agrícolas y 9 uniones regionales que agrupan a ocho mil productores de algodón , trigo , legumbres , cítricos , maíz , frutales y otros productos .

Para la Fruticultura , el Gobierno Federal ha incrementado sus inversiones , en este orden : 268 mil -

pesos en 1971 ; 5 millones 800 mil pesos en 1973 , que representa un incremento del 164 % . En obras de Ingeniería , de 1971 a 1973 , se realizaron obras en número de 88 con una inversión de 11 millones 40 mil pesos , y en 1974 , la inversión fué de 17 millones 800 mil pesos .

TELEVISION .- Es una necesidad que en la zona fronteriza norte y perímetros libres , se instalen Estaciones Repetidoras de Televisión , ya que los programas que pasan en las poblaciones fronterizas son programas americanos , hablados en inglés . En la última gira que nuestro Primer Mandatario , realizó por la frontera norte , los habitantes de la misma le solicitaron que se instalen repetidoras de Televisión Mexicana , en la actualidad , ya muchas de aquellas poblaciones cuentan con dichas repetidoras , atendiendo a que muchas poblaciones no pueden instalar un Canal de Televisión , por su alto costo , pero se desea vivamente porque es una diversión y un foro de comunicación que nos une a todos los Mexicanos .

PROGRAMAS DE LA CONASUPO .- El Sr. Lic. Jorge de la Vega Domínguez , Director General de la CONASUPO , ha manifestado: " Ha de prevalecer y está prevaleciendo - el criterio de intensidad de las necesidades sociales ; - dejar libre juego a la oferta y la demanda tratándose del mercado de los granos , que constituyen la alimentación básica del pueblo , equivale a dar libre paso a la especulación y al mercado negro con grave daño para la eco-

nomía de las clases populares " . (13)

Preciso que para lograr la distribución racional del frijol y de otros productos de primera necesidad , no basta el sistema de tiendas CONASUPO ; por ello es necesario la participación responsable del comercio organizado del país , y en particular de los pequeños comerciantes , para distribuir adecuadamente ciertos alimentos que no deben faltarle a la familia mexicana .

En el año de 1973 la CONASUPO realizó la mayor compra de trigo , cerca de 850 mil toneladas , en las entidades fronterizas del Noroeste ; compras que en 1974 se incrementaron en un 30 % .

LA CONASUPO , con 406 tiendas , viene operando en la zona fronteriza norte del país . En ella se venderán 400 millones de pesos en subsistencias . Por otra parte , CONASUPO importó a través de la frontera norte , poco más de un millón de toneladas de granos , semillas y aceites en 1973 ; y en el año siguiente , 1974 , la cifra ascendió a 614 toneladas .

AEROPUERTOS . ; Las Ciudades fronterizas que cuentan con Aeropuertos son: Tijuana , Piedra Negra , Ciudad Juárez , Matamoros , Nogales; y el Gobierno Federal se sigue preocupando porque todas las poblaciones fronterizas cuentan con un aeropuerto , porque son un medio muy importante para fomentar el turismo internacional , y porque la mayoría de extranjeros, y especialmente los norte americanos, tienen avionetas y aviones para visitar frecuen-

temente a nuestro país .

ARTESANIAS .- Son muy importante las artesanias en la zona fronteriza norte y zonas y perimetros libres - - , porque representan una fuente de ingresos muy importantes para nuestro país , y sobre todo , porque proporcionan -- ocupación a los artesanos de las poblaciones fronterizas ; - y sobre todo , representa un mercado aliciente para nuestros vecinos los norteamericanos , para que pasen al lado - - - mexicano a comprar toda clase de artesanias , para sus - - hogares o para regalos ; artesanias que son muy vistosas - , y que por su gran demanda , han impulsado a nuestras - - autoridades a abrir locales especiales para exhibir arte --- canias y productos mexicanos que pueden interesar favorablemente a Ciudadanos de todo el mundo.

C A P I T U L O C U A R T O .
EL MEXICO ACTUAL Y LA INVERSION EXTRANJERA .

La estabilidad política de México , fruto de innumerables factores , unida al sostenido avance de crecimiento económico , han permitido que nuestro país se encuentre profundamente comprometido en alcanzar un desarrollo que abarque a la mayor parte de las clases sociales que componen nuestra nacionalidad .

Ha sido determinante que las naciones ricas y poderosas fijen su atención en nuestro país , el hecho de que haya pasado por graves convulsiones y con el renovado esfuerzo de sus hijos haya alcanzado un apreciable progreso , lo que lo ha convertido en un lugar atractivo para la inversión de capitales , nacionales y extranjeros , lo que plantea una problemática de muy profundos matices que debemos estudiar previamente para no caer en actitudes malinchistas o de aislacionismo perjudicial en esta época de la historia en que el mundo se ha vuelto más pequeño por la facilidad en las comunicaciones , y más unido porque los problemas tienen repercusión mundial .

Nuestro país , en efecto , desde la lucha de Independencia , hasta el estallido de la Revolución de 1910 , con sus gestas heroicas y amargas intervenciones , han hecho del mexicano un hombre profundamente nacionalista , que lo inclina a planear su desarrollo y administrar con prudencia sus recursos naturales .

En la actualidad , México participa en una angustiosa carrera : dado que el gobierno no piensa en una inmediata y drástica restricción del crecimiento demográfico mediante una política pública de control de natalidad , - debe entonces asegurar una rápida expansión del desarrollo económico para prevenir una presión explosiva del cambio político y social .

La tarea para realizar es gigantesca , puesto - que México tiene uno de los índices de crecimiento más - altos del mundo : 3.5 % . A este ritmo se calcula que para 1991 , la población actual de unos 50 millones se duplicara a 100 millones . Además , si bien es cierto que ya actualmente se requieren , seis millones de empleos por año - , el problema del mercado del trabajo no se plantea al grado que sera en el futuro , puesto que el incremento de la - población se registra fundamentalmente entre los menores de 15 años . (18)

Uno de los métodos importantes para resolver el problema del desempleo masivo que se presentará , es el de la inversión extranjera controlada y limitada : y especialmente las empresas maquiladoras . Por ello oficialmente se abren las puertas del dinero mexicano , aceptando los riesgos que trae consigo , toda vez que existe una escala de prioridades sociales que ha de respetarse .

14.-Fernández Hurtado E. Conferencia pronunciada durante el Seminario organizado por la COPARMEK. Nov. 1971.

Debe tomarse en cuenta , sin embargo , que si la táctica elegida falla en ganar la carrera contra el desempleo , la reacción puede ser violenta (como algunos lo hacen hoy en día) , contra la inversión extranjera y un cambio profundo se operaría hacia el socialismo radical o al nacionalismo extremo para lograr el desarrollo .

La rápida expansión de la educación ha creado una clase media profesional y técnica , cuya influencia en la problemática socio-económica va en constante aumento y que tiene dos facetas : puede constituir un factor de estabilidad incorporándose al sistema existente . O esforzarse en promover el cambio , con conocimiento de la realidad .

Es de admitirse , asimismo , que en muchos de los integrantes de la clase media , incluso quienes forman parte del Statu-quo , existe conciencia social y apoyarán la actual situación , siempre que vean una preocupación constante y definida por parte del Gobierno para elevar el nivel de vida de todos los Mexicanos .

Pues si bien es cierto que constituye un dato alentador el hecho de que en México la tasa de crecimiento del producto interno bruto haya sido el año pasado (1972) , mayor que la de la población , no autoriza a estimar que haya habido mejoría significativa en las condiciones de vida de gran parte de sus habitantes ; ni tampoco una reducción en las elevadas proporciones de desempleo , abierto o disfrazado , que gravita tan pesadamente en nuestras sociedades .

El progreso material que se observa en algunas de las poblaciones de nuestro país , no refleja necesariamente que vivan mejor sus habitantes , y hasta pudiera afirmarse que viven más precariamente porque se les han creado mayores necesidades y no se ha atendido el aspecto fundamental del progreso material del país que debe consistir en dotar de mayor ocupación y cultura a nuestros habitantes, para que perfeccionen sus técnicas de producción y aumenten su capacidad de compra para el engrandecimiento de nuestra industria y comercio , para lograr vivir mejor en el interior y exportar al exterior , para estar en posibilidad de comprar al extranjero lo que todavía no producimos en nuestro país .

La tarea más importante que tienen nuestros gobiernos , apoyada vigorosamente por el esfuerzo entusiasta de todo el país , consiste en capacitar a nuestros nacionales para que se transformen en elementos productivos para utilizar adecuadamente nuestros recursos naturales , remediar nuestras carencias seculares y formar parte de los países que han superado el subdesarrollo utilizando la tecnología moderna para estructurar y afianzar la cada vez más poderosa inversión nacional.

Diversas medidas se están llevando a cabo para estimular nuestro desarrollo . Se capacitan técnicos que vayan a los lugares alejados a cuidar de la salud y ocupaciones remunerativas y se consiguen préstamos en el exterior , debidamente planeados con razones y hasta un lapso de 18 años y con un mínimo interés , lo que constituye -

otro mas de los diversos estímulos para el fortalecimiento de la auténtica inversión nacional .

Por las condiciones en que ha pasado el mundo en los últimos años , la inversión extranjera a través de los diferentes gobiernos , ha sido reputada como un bien para nuestro país por el progreso que puede generar ; pero también por las condiciones que se han presentado en los últimos tiempos , sostenemos que esta inversión debe ser bienvenida siempre que se ajuste a nuestra Constitución y a las Leyes que de ella se derivan y a nuestra necesidad de ir implantando , aunque sea paulatinamente , la justicia social, para elevar el nivel de la vida de las grandes mayorías de nuestro país .

El Expresidente Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz expresó, con profundo conocimiento de nuestra realidad; Si sólo dependiésemos de nuestros propios recursos , lograríamos nuestro desarrollo económico , pero esto sería lentamente ; por lo tanto, necesitamos y damos la bienvenida a la inversión extranjera en México , particularmente aquella que trae consigo la tecnología moderna y que no pretende entrar en dominios que nuestra Constitución y tradición , reserve a los mexicanos .

En otras palabras , se establece que en México sus recursos son para los mexicanos , como se establece en casi todos los países del mundo , porque se piensa que la inversión extranjera debe ser complementaria de la inversión de los nacionales ; y desde la Constitución de

1917 , en nuestro país se establecen para los extranjeros , y así por ejemplo , no se les permite invertir en Recursos Naturales y su procesamiento , transportes , comunicaciones , electricidad y otras fuentes de energía - así como bancos de seguros etc. que limitativamente se encuentran enumerados en nuestras leyes . Y que enumera el artículo 28 de la Constitución General de la República .

En otras palabras , se piensa que México es para los Mexicanos , y es por ello , que el capital extranjero que se permite en el procesamiento de los recursos naturales , transportes , comunicaciones , electricidad y otras fuentes de energía , Bancos , seguros , televisión , etc. debe sujetarse a estrictas disposiciones de sano nacionalismo.

Se piensa , sin embargo , que si el país se atiende únicamente a su riqueza natural , el ritmo de desarrollo necesitaría muchos años para satisfacer los requerimientos básicos y las cada día más apremiantes esperanzas de una población que se incrementa aceleradamente . La inconformidad social en gran escala y con profundas raíces , podría entonces traer como consecuencia lógicos el deseo de cambios radicales por la vía de la violencia .

Todos estemos conscientes que la violencia nos haría regresar a épocas ya olvidadas , porque las guerras-

casí siempre son perjudiciales para los pueblos y contienen una gran dosis de injusticia , aparte de que son propias de tiempos remotos en que la humanidad no creía en la fuerza de la razón y las ventajas de utilizar la justicia para conservar la paz social .

La redistribución del ingreso nacional , es un camino que ha dado positivos resultados en los países más prósperos de nuestros días , lo que significa que capitalizar un pueblo es proporcionar trabajo a sus habitantes para que tengan capacidad adquisitiva y puedan formar un mercado interno que sea capaz de desarrollar la producción de una nación y practicar en grado sumo el comercio que es intercambio de mercancías para que puedan florecer la agricultura y la industria .

Un ejemplo notable de repartición del producto interno bruto , o PIB , es el que ha dado al mundo , la nación japonesa después de la Segunda Guerra Mundial , el que consiguió sustanciosos préstamos de su enemigo , los Estados Unidos , y en lugar de que esos capitales así conseguidos , fueran parar a manos de los componentes de la oligarquía en el poder , se dedicaron a establecer fábricas y talleres que dieron ocupación a millares de japoneses , que aunque con bajos salarios , pudieron tener ingresos fijos y ser un factor determinante para desarrollar el mercado interno de su país .

La laboriosidad de los japoneses y los premios y estímulos que se otorgaban a los inventores, o los que

en alguna forma aumentaban los procesos de producción , --
permitió que los japoneses bajaran los costos de sus pro-
ductos y pudieran competir en los mercados internacionales
con naciones muy ricas y desarrolladas como Alemania , --
Inglaterra y los Estados Unidos .

Por desgracia , en América Latina el fortaleci-
miento y la expansión de los sectores dinámicos , que --
atienden sobre todo el mercado reducido de los privilegia-
dos de cada país , mientras los servicios públicos y los -
sectores mayoritarios , típicamente sociales de la - - -
economía, quedan cada vez más rezagados , presentándose el
fenómeno de que los ricos se vuelven más ricos y los pobres
se vuelven cada vez más pobres .

Como se produce únicamente para un mercado redu-
cido , de los que cuentan con suficientes ingresos , el --
crecimiento industrial no basta para absorber el excedente
de mano de obra y hay desempleo o sub-empleo en la mayoría
de las poblaciones importantes del área Latinoamericana .

El problema reviste mayor gravedad tratándose-
de la agricultura , porque en países como el nuestro , los
campesinos por falta de capital y de seguridad , emigran a
las ciudades donde no pueden practicar sus conocimientos -
fundamentales , ocupándose en los quehaceres más bajos , -
o teniendo necesidad de capacitarse como aprendices en --
los oficios más pesados o peligrosos que se necesitan en +
las ciudades .

Por lo anterior , es muy importante citar la -
 opinión del economista latinoamericano Rosas Figuerou - -
 Santillán y López , quien ha expresado : " De manera gene-
 ral puede afirmarse , que cualquier política fiscal debe -
 encaminarse conjuntamente con las demás medidas políticas -
 , económicas y legales a elevar el nivel de vida de la --
 población , haciendo que los beneficios derivados de la -
 ciencia y de los adelantos de la técnica , alcancen a la -
 totalidad de la población " .

" Las frecuentes manifestaciones de descontento
 social , tienen su origen en la desigualdad económica - -
 operantes y constituyen una preocupación popular por supe-
 rarlas . Mientras existan en el mundo núcleos de población
 con niveles de vida precarios al lado de grupos privile- --
 giados que acumulan riquezas ostentosas , subsistirán las
 marcadas desigualdades económicas que hacen imposible la -
 estabilidad económica y la paz social duraderas , por lo -
 que la redistribución de la riqueza deberá ser uno de los
 objetivos de la política económica general , a cuya - -
 consecución el instrumento fiscal , puede ayudar en forma
 importante " 15 .

Cualquier que sea el camino que tome nuestro --
 país , deben tenerse en cuenta factores tan reales como la
 importancia económica de los Estados Unidos y su actual --
 intervención en la economía del país , que a veces se - -
 antoja absorbente y extremadamente dominante y la desfavor-
 able balanza de pagos con respecto a la misma nación , -
 que en caso de un alto a la inversión de sus nacionales -
 15.- " Teoría General de las Finanzas Públicas y en el --
 caso de México " Escuela Nat. de Economía, U.N.A.M.
 1962 , Pág. 277.

, podría empeorar y traer como consecuencias el desastre económico con las implicaciones correspondientes .

Es preciso la idea , de que México debe ser -- para los Mexicanos y que sus recursos sólo a ellos pertenecen . Por ello , la tendencia general del Estado es lograr una mayor mexicanización de las empresas en que participe el capital extranjero . Es evidente que existen - - - - " Prestanombres " que desprestigian por su ausencia de -- escrupulos , y van por lo tanto contra la esencia misma -- del país , pero el problema es a nivel de los hombres que -- deben cumplir la ley , y no la norma en sí , cuya única -- finalidad es el progreso de México .

En virtud de lo anterior , nos podemos preguntar: **Dében nacionalizarse las empresas de capital extranjero ?** . La respuesta nos la sugiere en términos vigorosos **JEAN - JACQUES SERVAN SCHEIVER** , al expresar , refiriéndose al -- mismo planteamiento respecto de las industrias norteamericanas en Europa , pero que se aplica plenamente al caso de nuestro país : " Nacionalizar las industrias norteameri -- canas en repuesta al incremento de la inversión Estadouni -- dense es una reacción típica de los países subdesarrollados e ignora la verdadera causa del problema . En efecto , aún -- en el caso de que la industria nacionalizada guardese la -- avanzada técnica americana , le faltaría el respaldo de la -- creatividad y del empuje de las empresas de la cual era -- subsidiaria . En pocos meses estaría fuera del campo de la -- competencia internacional y sin esperanzas . En - - - -

lugar de la economía de Mercado , la nacionalización de -
 la inversión extranjera , llevaría a esa empresa a la -
 ruina . Aquellos gobiernos que cometieran dicha locura -
 , tendrían que cerrar las fronteras de sus países para -
 evitar los avances técnicos de las otras partes del - -
 mundo " .

" La nacionalización puede ser tentadora , puesto
 que nos evita el esfuerzo de pensar y parece ofrecer una -
 fácil respuesta a los problemas que nos aquejan , pero -
 debemos pensar que esa medida sólo serviría para entor -
 pecer nuestro propio desarrollo " . 16

Podemos decir , que todavía estamos pagando el
 precio de nuestro retraso económico de muchos años , y --
 parece ser que todavía no es el tiempo adecuado para tomar
 radical y bruscamente el sendero de otros países , por lo
 que debemos diversificar nuestra producción y nuestros -
 mercados , hasta que avizoremos nuevos derroteros en nue-
 tra vida y tengamos nuevas experiencias , que aunadas a las
 - pasadas , nos permiten utilizar una nueva estrategia -
 que nos conduzca a aprovechar mejor la inversión extranje
 ra , en sentido de cooperación compartida , para aprovechar
 más ventajosamente nuestros recursos naturales y obtener -
 de ellos , nuestra independencia y mejoría para todos .

La política de México , en esta materia , está -
 inspirada en el principio de que la inversión extranjera -
 es aceptable y bien recibida , cuando venga a acelerar y -
 a promover nuestro desarrollo , pero se ajusta a los obje-
 16.- " El Desafío Americano " ED. Denoel , Paris. 1967.

tivos que se ha trazado el país , sin desconocer el derecho del inversionista a obtener una legítima ganancia - por su inversión .

Esta política fué establecida por el Presidente Echeverría el mismo día que tomó posesión de su alto cargo , cuando en el mensaje que dirigió a la Nación , el 10. - de Diciembre de 1970 , expresó al rendir la Protesta Constitucional :

" La inversión extranjera no debe desplazar al capital mexicano , sino complementarlo , asociándose con - él cuando sea útil ; y el capital mexicano , en todo caso, dirigir el encuentro con engacidad , amorío y patriotismo y encauzarlo , para modernizar las empresas . Recibiremos por éllo , preferentemente a inversionistas de diversos - países que establezcan , orientados por mexicanos , nuevas industrias que contribuyan a la incesante evolución de la tecnología y fabriquen artículos destinados a la exportación y aún a sus propios mercados " . 17

El Presidente de la República , señala además - que las corrientes del capital y tecnología de las naciones más evolucionadas , pueden ser instrumentos significativos de promoción económica , si se ajustan a las normas y a las metas de los países a que acuden ; pero si transgreden las leyes , si actúan exclusivamente en su propio beneficio o si intervienen en los asuntos internos de las naciones receptoras , se convierten en factores - distorsionantes de la vida social y provocan su propio -

Rechazo
17.- El Periódico " El Excelsior " , del día 2 de Diciembre de 1971.

Se ha tenido en cuenta la experiencia histórica de nuestro país , las normas constitucionales que la rigen y las determinaciones que ha tomado para su porvenir , que lo obliga hoy a garantizar , mediante normas más precisas y políticas más racionales , que la absorción de capital extranjero no mengue nuestra capacidad de decisión soberana .

El país se ha propuesto aumentar el poder de compra de sus habitantes para que sea un mercado amplia de a las grandes mayorías , y sea , el que impulse y determine la estructura de la producción , por lo que ha decidido elevar con mayor vigor la capacidad de sus recursos humanos a fin de no perpetuar formas serviles de trabajo y pugnar por llevar a niveles superiores nuestro mejoramiento tecnológico .

Lo anterior , nos induce a apartarnos firmemente de sistemas de relación con el exterior, en que los países mas poderosos imponen sus reglas de juego , y los más débiles , debido a su escaso poder de negociación , adoptan modelos de crecimiento supeditados a los intereses de las potencias económicas.

CAPITULO QUINTO.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION NACIONAL Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

La Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera , responde a la preocupación de nuestro gobierno y a los requerimientos de nuestra economía ; política conforme a la cual el capital extranjero se recibe de muy buen grado , en tanto que se ajusta a los objetivos de nuestro desarrollo , y de preferencia , asociado con el capital mexicano y preferiblemente , en condiciones minoritarias .

El Gobierno Mexicano , para impulsar el desarrollo de nuestro país , con marcado sentido nacionalista , ha creado en la Nacional Financiera , el fondo nacional de fomento industrial-- F O N I N - , a través del cual , se ha programado compartir riesgos con los empresarios que promuevan industrias estratégicas para el desarrollo nacional , o que contribuyan a los propósitos del gobierno de mecanizar algunas actividades , o bien que sirvan para la generación de divisas , mediante la exportación de productos manufacturados . Esta forma , que se debe organizar , como forma compartida de inversión , tiene una clara orientación social que promueve la instalación de empresas que exporten o sustituyen importaciones ; que permitan créditos hasta por un lapso de 18 años y con un mínimo interés , lo que constituye otro más de los diversos estímulos para el fortalecimiento de la auténti - - - -

ca Inversión Nacional.

Podemos decir que la ley para promover la -
Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera , -
salió publicada el día 9 de Marzo de 1973 , en el Diario
Oficial de la Federación y esta ley es un importante -
instrumento jurídico con el que la actual administra -
ción , se propuso planear los principios básicos de la -
política que México sigue para utilizar eficazmente el -
capital privado extranjero y orientarlo hacia las activi -
dades y regiones económicas en donde pueda ser de más -
utilidad, y principalmente , señalarle las condiciones -
a que debe sujetarse para participar , con seguridad -
jurídica , dentro de nuestra economía .

Al respecto nuestro Primer Mandatario de la
Nación manifestó : " Las corrientes del capital y tecnolo -
gía de las naciones más evolucionadas puedan ser instru -
mentos significativos de promoción económica si se suje -
tan a las normas y a las metas de los países a que acu -
den ; pero si transgreden las leyes , si actúan exclusi -
vamente en su propio beneficio o si intervienen en los -
asuntos internos de las naciones receptoras , se convier -
ten en factores distorsionantes de la vida social -
y provocan su propio rechazo " . 18

18.- " El Gobierno Mexicano " , Presidencia de la Repu -
blica . Proyecciones del Régimen , Pag. 99 . 1974 .

Juzgo extremadamente patriótica la orientación de esta Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera , donde se destacan las siguientes finalidades :

Tiene por objeto , estimular un desarrollo justo y equilibrado y consolidar la independencia económica de nuestro país . Podemos decir , que nuestro desarrollo hasta ahora no ha sido justo ni equilibrado por las grandes desigualdades que sufrimos en materia económica , cultural , política y de oportunidades , porque hemos sido un país superexplotado por fuerzas internas y externas .

Esta Ley en su temática fundamental, tiene una doble finalidad , es decir, que se propone dar seguridad al Empresario Mexicano , manifestándole que en aquellos campos en que este está trabajando satisfactoriamente , no será desplazado por el inversionista extranjero al regularse este tipo de actividades ; y regula la inversión por extranjeros , para que esa inversión no sea en perjuicio de nuestro país .

Podemos decir , además , que esta ley se refiere tanto a las personas como a las empresas que pueden realizar la Inversión extranjera , o sea que se refiere claramente a los individuos y las empresas de origen extranjero .

Otro de los puntos importantes de esta ley es el de que se dedica a fijar la situación en que se

rán considerados los extranjeros que adquieran bienes de cualquier naturaleza en la República Mexicana ; y además fija la penalidad que se aplicará a dichos extranjeros , los que no podrán recurrir a los tribunales de su país de origen , o a otro tribunal internacional .

Esta ley, adelantándose a los conflictos internacionales a que ha dado lugar el apoderamiento de las materias primas de los países pobres por parte de los países ricos, hace referencia a las actividades que están reservadas de manera exclusiva al Estado , y que se enumeran como sigue :

- a) Petróleo y los demás hidrocarburos .
- b) Petroquímica básica .
- c) Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear .
- d) Electricidad .
- e) Minería , en los casos enumerados en la ley de la materia .
- f) Ferrocarriles .
- g) Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas , y
- h) Las demás que fijen las leyes específicas .

Estas actividades están reservadas exclusivamente al Estado, como representante genuino de la comunidad nacional , porque son las riquezas propias y originarias del país , que deben explotarse principalmente para el progreso de la nación y para el be-

neficio de las mayorías, que representa el ideal en las naciones modernas de nuestros días .

Se decide que estas reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas , con cláusula expresa de exclusión de extranjeros, las siguientes actividades :

- a) Radio y Televisión .
- b) Transporte automotor urbano , interurbano y en carreteras federales .
- c) Transportes aéreos y marítimos nacionales .
- d) Explotación forestal .
- e) Distribución de gas , y
- f) Las demás que fijen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que emita el Ejecutivo Federal .

Estas actividades están reservadas a ciudadanos mexicanos o a sociedades mexicanas, en forma exclusiva , porqu son servicios públicos de beneficio general para la población, que no deben prestarse con espíritu de lucro , sino con espíritu patriótico de servicio social ; como los medios de comunicación que forman la opinión pública, los medios de comunicarse con lugares lejanos o inaccesibles y las explotaciones de recursos renovables y no renovables que deben explotarse con responsabilidad y patriotismo .

A continuación esta ley señala la proporción en que se admitirá la inversión extranjera , en las diferentes actividades, como sigue :

a) Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales ; Si se trata de explotación ordinaria la proporción será del 49% , y cuando se trate de concesiones especiales será del 34 % .

b) Productos secundarios de la industria petroquímica : 40 % .

c) Fabricación de componentes de vehículos automotores : 40 % , y

d) Las que señalen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que emita el Presidente de la República .

Así mismo establece esta ley que , la participación de la inversión extranjera en los órganos de la empresa , no podrá exceder de su participación en el capital ; Esta declaración tiende a fijar que las utilidades de la empresa deben reinvertirse en -- nuestro país , para que no vayan a gastarse en sueldos al personal de confianza , que por regla general es siempre extranjero , y por tanto , no redunde en beneficio de nuestro país .

Para los efectos de esta ley , se equipara la inversión mexicana a la que realicen en nuestro país los extranjeros inmigrados , excepto cuando se encuentren vinculados con centros de decisión económica exterior, como en el caso de las empresas transna-

cionales .

Del mismo modo , esta ley hace referencia a que las extranjeras y sociedades extranjeras, y aun las sociedades mexicanas que no tengan cláusulas de exclusión de extranjeros , no podrán adquirir el dominio directo sobre las tierras y aguas en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y 50 en las playas de nuestros litorales .

Las sociedades extranjeras no podrán adquirir por éste el dominio de las tierras y aguas, ni obtener concesiones para la explotación de aguas, y sólo en los casos especiales , las personas extranjeras podrán adquirir el dominio sobre los bienes, previo permiso de la Secretaría de Relaciones y la celebración del convenio a que se refiere la Fracción I del Párrafo Cuarto del Artículo 27 Constitucional .

Esta ley hace referencia a la adquisición de empresas establecidas o del control sobre ellas, y podemos decir , que se requerirá la autorización de la Secretaría que corresponda, según la rama de actividad económica de que se trate , cuando una o varias personas extranjeras o sociedades extranjeras, en uno o varios actos, o en una sucesión de ellos, adquieran más del 25 % del capital, o más del 49 % de los activos fijos de una empresa . Se equiparará a la adquisición de activos , el arrendamiento de una empresa o de los activos esenciales para su explota -

sión . También deberá someterse a autorización, los actos por medio de los cuales , la administración de una empresa recaiga en inversionistas extranjeros, o por los que la inversión extranjera tenga por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la propia empresa .

Por último, se establece que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá , en los casos que lo estime conveniente , otorgar un derecho de preferencia a inversionistas mexicanos para efectuar las adquisiciones de empresas establecidas o del control sobre ellas . Este derecho de preferencia, se otorgará por un plazo no mayor de 90 días , a partir de la fecha en que se den a conocer las bases de la oferta . Este plazo podrá prorrogarse hasta por 90 días más, a solicitud de parte interesada , y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras tomará todas las medidas que juzgue convenientes para promover la adquisición por parte de los mexicanos , del capital o de los activos fijos puestos en venta por empresas establecidas en nuestro país .

Para los fines de esta ley , la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras estará integrada por los Secretarios de Estado de las Secretarías de : Gobernación , Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Patrimonio Nacional , Industria y Comercio, Trabajo y Previsión Social y Presidencia , sien-

do los suplentes los Subsecretarios de dichas Secretarías .

La Comisión sesionará por lo menos una vez al mes. La Comisión será auxiliada por un Secretario Ejecutivo que designará el Presidente de la -- República; a continuación, vamos a mencionar algunas de las atribuciones que tiene la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: a)- Resuelve el aumento o la disminución del porcentaje en que podrá participar la inversión extranjera, en las diversas áreas geográficas o de actividad económica del país , cuando no existan disposiciones legales o reglamentarias que exijan un porcentaje determinado; y , fijará las condiciones conforme a las cuales se recibirá dicha inversión . b) Resuelve sobre la inversión extranjera que se pretenda efectuar en empresas establecidas o por -- establecerse, o en nuevos establecimientos que tengan que funcionar en México . c) Resuelve sobre la participación de la inversión extranjera en nuevos campos de actividad económica o nuevas líneas de productos . d) Debe ser órgano de consulta obligatoria en materia de inversiones extranjeras , para las Dependencias, Organismos, Instituciones, Empresas y para la Comisión Nacional de Valores, etc . e) Establecer los criterios y requisitos para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversiones extranjeras . f) Someter a la consideración del Ejecutivo Federal proyectos legislativos y reglamentarios, así se

77

no medidas administrativas en materia de inversiones -
extranjeras .

Para determinar la conveniencia de autorizar la inversión extranjera y fijar los porcentajes y condiciones conforme a los cuales se registrará dicha inversión , la Comisión tomará en cuenta criterios y características , que aconseja la experiencia , entre los cuales , los - más importantes , son:

a) Ser complementaria de la inversión nacional.

b) No desplazar a empresas nacionales que - esten operando satisfactoriamente , ni dirigirse a campos adecuadamente cubiertos por ellas .

c) Tener efectos positivos sobre la balanza de pagos , y en particular , sobre el incremento de las exportaciones .

d) Tener efectos sobre el empleo , atendiendo al nivel de ocupación que genere y la remuneración de la mano de obra .

e) La ocupación y capacitación de técnicos y personal administrativo de nacionalidad mexicana .

En los términos de la Fracción I del artículo 27 de la Constitución Política y de su Ley Orgánica , se faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que autorice , en cada caso , la conveniencia de conceder a las Instituciones de crédito , permisos - para adquirir , como fiduciarias , el dominio - - -

de bienes inmuebles destinados a la realización de ----- actividades industriales y turísticas , en la faja de 100- Kilómetros a lo largo de las fronteras y 50 a lo largo de las playas de nuestro país , siempre que el objeto de las adquisiciones sea el de permitir la utilización y el aprovechamiento de dichos bienes a los fideicomisarios , sin constituir derechos reales sobre ellos , pudiendo emitir para estos fines , certificados de participación inmobiliaria , nominativos y no amortizables ; la duración que -- deben tener los fideicomisos que no excederá de 30 años -- . La institución fiduciaria conservará siempre la propiedad de los inmuebles ; tendrá la de arrendarlos por plazos no superiores a los 10 años , y a la extinción del fideicomiso , podrá transmitir la propiedad a personas legalmente -- capacitadas para adquirirlas ; los certificados de participación inmobiliaria que se emitan , con base en el fideicomiso , deberán tener las siguientes características : -- Deben ser nominativos y no amortizables , y constituirán -- el derecho de aprovechamiento que del inmueble obtenga el fiduciario en los términos del acto de emisión ; así como el derecho al producto neto que resulte de la venta que -- haga la institución fiduciaria a la persona que esté -- legalmente capacitada para adquirir el inmueble fideicomitado .

En el mismo orden de ideas , se crea el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras encaminado a dar -- autenticidad a los actos relacionados con esta materia , y a recabar una información completa y permanente del --

comportamiento de la inversiones extranjeras en nuestro país. Lo anterior, nos permitirá conocer, cómo se - está realizando la inversión, en qué medida se está realizando y en cuál o cuales empresas existe.

Además, enumera las personas o sociedades - que deben inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, que depende de la Secretaría de Industria y Comercio.

En dicho Registro, se dispone, se inscribirán:

a) Las personas físicas o morales extranjeras que realicen inversiones reguladas por esta ley.

b) las Sociedades mexicanas en cuyo capital participen las personas con vínculos extraterritoriales a que se refiere esta ley.

c) Los fideicomisos en que participen extranjeros y cuyo objeto sea la realización de actos regulados por esta ley.

d) Los títulos representativos de capital que sean propiedad de extranjeros o estén dados en garantía en favor de éstos y sus transmisiones; y las resoluciones que al respecto, dicte la Comisión.

Las sociedades que estando obligadas a inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscriban, no pagarán dividendos. Tampoco pagarán los dividendos correspondientes a aquellos títulos que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscriban oportunamente.

Las Sociedades que debiendo inscribirse no -
cumplan con esta obligación se registrarán de oficio a -
petición de cualquiera de sus socios .

Serán nulos , y en consecuencia , no podrán --
hacerse ante ninguna autoridad , los actos que se efectúen
en contravención a las disposiciones de esta ley y los que
debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones
Extranjeras , no se inscriban , . Además se sancionará al-
infractor con multa hasta el importe de la operación u --
operaciones , en su caso , que impondrá la Secretaría o el
Departamento de Estado correspondiente . Las infracciones-
no cuantificables se sancionarán con multa hasta de . . .
\$ 100,000.00 .

Finalmente esta ley habla de los administradores
, directores y gerentes generales , comisarios y miembros-
de los órganos de vigilancia de las empresas serán solidari-
amente responsables en lo concernientes a sus funciones-
, de la observancia de las obligaciones que establece esta
ley . Su incumplimiento será sancionado con multa hasta de
\$ 100,000.00 . Las sanciones serán impuestas por la - -
Secretaría de Industria y Comercio , y por lo que se - -
refiere a los Notarios y Corredores , éstos insertarán en-
los documentos en que intervengan , las autorizaciones que
deben expedirse en los términos de la presente ley . - -
Cuando se autoricen estos documentos en los que no consten
tales autorizaciones , perderán la patente respectiva ; Y
también se sancionará con prisión , hasta nueve años , y -
multa hasta de cincuenta mil pesos , a los " Prestanombres"
, quienes , con su actuación , están defraudando a - - -

nuestra país . que persigue , en la actualidad , un -
desarrollo independiente , y que nuestros recursos -
beneficien , antes que a nadie , a los mexicanos .

Después de hacer un análisis de los puntos - -
más importantes de esta Ley que regula las Inversiones -
Extranjeras , podemos concluir , que con sus postulados -
aplicados con responsabilidad y patriotismo y nuestro -
leal y continuado esfuerzo , México podrá conseguir el -
desarrollo que todos los anhelamos , basado en la coope -
ración y en la justicia .

CONCLUSIONES :

De lo expuesto , podemos concluir que el Programa de Industrialización de la Frontera , ha tenido un considerable éxito , atrayendo capitales del exterior y proporcionando empleo a miles de mexicanos . El éxito se debe , en gran parte , a las estrechas relaciones socio-económicas que existen entre los habitantes de las comunidades fronterizas y los gobiernos de los Estados Unidos y México .

Este Programa ha sido de gran utilidad a los empresarios y corporaciones internacionales , porque han obtenido una reducción substancial en sus costos de producción , tales como: mano de obra , transportes , empréstitos financieros , etc. y la ventaja de la cercanía entre los centros de producción y de consumo , y no ha sido menos útil a los habitantes de las poblaciones fronterizas porque han encontrado fuentes de trabajo en su propia patria , con salarios remuneradores.

El Programa de referencia , ha seguido la tónica de nuestra actual gobierno para fomentar nuestro desarrollo , coordinando , en forma tripartita los esfuerzos de Gobierno , Inversionistas y Trabajadores . Nuestras autoridades , en efecto , se han preocupado en otorgar facilidades y estímulos a los inversionistas nacionales y extranjeros para que instalen empresas maquiladoras en las zonas fronterizas y perímetros libres y se han instalado modernos Parques Industriales , con todos los adelantos modernos que para los inversionistas establezcan nuevas

industrias que proporcionen ocupación a nuestra abundante mano de obra y eleven el nivel económico , cultural y - - social de la frontera norte de nuestro país .

Nuestro Gobierno ha creado la Comisión Intersecretarial para el desarrollo de la Franja Fronteriza - - Norte y Zonas y Perímetros Libres cuyo objeto es promover el crecimiento económico , industrial , social y cultural de esas zonas , la que a su vez ha creado Comités Locales de Promoción Económica para otorgar asistencia técnica e información oportuna a inversionistas e industriales , - - para establecer nuevas fuentes de trabajo aprovechando la abundante y barata mano de obra de la región para lograr - el desarrollo de esa zona y la mejoría en las condiciones de vida de sus habitantes .

Ante las experiencias de nuestro país a lo largo de su historia , el Ejecutivo ha promulgado la Ley para -- promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión - -- Extranjera , la que tiende a dar seguridad al empresario - mexicano de que en aquellos campos en que está trabajando , satisfactoriamente , no será desplazado por la inversión extranjera y observar las reglas fijadas por la ley de la materia , para acelerar nuestro desarrollo con justicia -- social y acrecentar y proteger nuestros recursos naturales , que todos y especialmente nuestro gobierno como representante del interés nacional , debemos salvaguardar para las nuevas generaciones a quienes debemos heredar un México -- más próspero y menos injusto .

B I B L I O G R A F I A .

- ANGUIANO E. ROBERTO . " Las Finanzas del Sector Público de México " , Fondo de Cultura Económica , 1965.
- BAERRESEN W. DONALD , " El Programa de Industrialización de la Frontera de México " , Ed? Heath Lexington . U.S.A 1971.
- BARBARA RAMIREZ JOSE ANTONIO , " La Banca Central " , - Tesis Profesional , Facultad de Derecho , U.N.A.M. 1968.
- DIAZ ORDAZ GUSTAVO . En su Quinto Informe de Gobierno .
- FERNANDEZ HURTADO ERNESTO , Conferencia pronunciada - durante el Seminario Organizado por la COPARMEX en Noviembre de 1971.
- FERNANDEZ HURTADO ERNESTO , Informe rendido al Consejo de Administración , Mayo 4 de 1971.
- PRAGA CABINO , " Derecho Administrativo " , Ed. Porrúa . 1956 .
- GUERRERO SALAZAR DANIEL , Conferencia sustentada durante la V Reunión Plenaria del Comité Bilateral de Comercio de Negocios de México - Japón . 1972.
- GONNARD RENE " Historia de las Doctrinas Económicas " - Ed. Aguilar , Madrid , 1961.
- KURIHARA KENNETH , " Teoría Monetaria y Política Pública " Fondo de Cultura Económica , 1963.

- KOCK M. H., " Banca Central " , Fondo de Cultura Econó -
mica , 1963.
- MANERO ANTONIO , " El Banco de México ; sus orígenes y -
fundación " , F. Mayans, Impresor , 1926 .
- MONTENEGRO W. " Introducción a las Doctrinas Económicas "
Breviario del Fondo de Cultura Económica , 1965 .
- PERIODICO " El Nacional " , del día 4 de Mayo de 1971.
- PERIODICO " El Excelsior " , del día 11 de Abril de 1973.
- PERIODICO " El Universal " , del día 5 de Junio de 1973.
- PUBLICACIONES " El Gobierno de México " Ed. de la Presi -
dencia de la República , 1974.
- REVISTA " Comercio Exterior " , publicada por el Banco
Nacional de Comercio Exterior , S.A , Abril de 1971.
- REVISTA " Estimulos Fiscales a la Exportación y a las -
Ventas Fronterizas , publicada por la Secretaría de - -
Hacienda y Crédito Público , 1971.
- REVISTA " Industrias Maquiladoras en los Titorales Mexi -
canos " , publicada por la Comisión Coordinadora de - -
Puertos , 1971 .
- ROSAS SANTILLAN Y SANTILLAN LOPEZ , " Teoría General de
las Finanzas Públicas y el Caso de México , Fondo de
Cultura Económica , 1963 .
- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ , " Derecho Bancario " . Ed. Porrúa.
1945 .
- SEARA VAREZ MONSIEU , " Derecho Internacional Público "
Ed. Porrúa . 1974.

SERVAN - SCHREIBER JEAN - JACQUES , " El Desafío Americano
Ed. Denoel. París , 1967.

TRUEBA URBINA ALBERTO . " Nuevo Derecho del Trabajo " -
Teoría Integral" Ed. Porrúa , 1974 .

TRUEBA URBINA ALBERTO , " Nuevo Derecho Procesal del -
Trabajo . Teoría Integral " , Ed. Porrúa , 1974.

TRUEBA URBINA ALBERTO Y TRUEBA BARRERA JORGE , " Nueva
Ley Federal del Trabajo " Ed. Porrúa , 1974 .

TRUEBA URBINA ALBERTO Y TRUEBA BARRERA JORGE , " Salarios
Mínimos y su aplicación práctica , Ed. Porrúa , 1974.

**ESTA TESIS FUE ELABORADA EN EL SEMINARIO
DE DERECHO DEL TRABAJO A CARGO DEL EMINEN
TE MAESTRO DR. ALBERTO TRUEBA URBINA .**